



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

CTA GRAL 2024
FPB/NC
Intervención
Cuenta general 2024

MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024

INDICE DE DOCUMENTOS

INTRODUCCIÓN. -

1.- ORGANIZACIÓN. -

1.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -

1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO. -

A) NIVEL POLÍTICO. -

B) NIVEL ADMINISTRATIVO. -

1.3.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD. -

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN. -

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. -

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES. -

6.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. -

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS. -

8.- INMOVILIZACIONES INTANGIBLE. -

9.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. -

10.- ACTIVOS FINANCIEROS. -

11.- PASIVOS FINANCIEROS. -

12.- COBERTURAS CONTABLES. -

13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. -

14.- MONEDA EXTRANJERA. -

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 1 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Mundina Gómez
Carlos Luis
06/05/2025

emshi

**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

- 15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.**
- 16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. -**
- 17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**
- 18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. -**
- 19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. -**
- 20.- OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS. -**
- 21.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. -**
- 22.-CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. -**
- 23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS. -**
- 24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 25.-INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**
- 26.- INDICADORES SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.**
- 27.INDICADORES DE GESTIÓN.**
- 28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE. -**





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

CTA GRAL 2024
nc/FPB
Intervención
Cuenta general 2024

CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS DEL EJERCICIO 2024.-

MEMORIA EJERCICIO 2024.-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLHL), en relación con lo señalado en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el TRLHL en materia de presupuestos, así como con las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

La presente Memoria se circunscribe en el ámbito del ejercicio económico 2024 de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI) y su objetivo es poner de manifiesto la gestión realizada durante el ejercicio 2024, en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Asimismo, la presente Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del Presupuesto.

INTRODUCCIÓN. -

De conformidad con la normativa citada, (artículo 208 del TRLHL), "*las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario*".

En este sentido, en el artículo 209, punto 1º del citado TRLHL se regula el contenido de la Cuenta general de las entidades locales, al señalar que estará integrada, entre otras, por:

- La de la propia entidad.
- La de los organismos autónomos.
- Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 3 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

El objetivo que se pretende alcanzar al presentar las Cuentas Anuales y la Memoria es la consecución de la imagen fiel del patrimonio, de la situación económico- financiera, de la ejecución y liquidación del Presupuesto y del resultado económico- patrimonial de la Entidad a que se refiera la información contable.

1.- ORGANIZACIÓN. -

1.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -

La Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, regula en los artículos 73 a 87 el funcionamiento de las Áreas Metropolitanas y deroga la Ley 2/2001 de 11 de mayo de Creación y Gestión de Áreas Metropolitanas en la Comunidad Valenciana. Excepto en lo previsto en las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y disposición derogatoria.

La ley 7/2023, de 26 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, en su artículo 30 se modifica el apartado 1 del número uno de la disposición adicional única a la ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la comunidad Valenciana, que queda redactada con el siguiente texto:

«Uno. Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos.

1. Se mantiene vigente la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos creada por la Ley 2/2001, de 11 de mayo, de creación y gestión de áreas metropolitanas en la Comunitat Valenciana, en el área territorial integrada por los municipios de Alaquàs, Albal, Albalat dels Sorells, Alboraya, Albuixech, Alcàsser, Aldaia, Alfafar, Alfara del Patriarca, Almàssera, Benetússer, Beniparrell, Bétera, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Catarroja, Emperador, Foios, Godella, Llocnou de la Corona, Manises, Massalfassar, Massamagrell, Massanassa, Meliana, Mislata, Moncada, Montserrat, Montroy, Museros, Paiporta, Paterna, Picanya, Picassent, La Pobla de Farnals, Puçol, El Puig de Santa Maria, Quart de Poblet, Rafelbunyol, Real, Rocafort, San Antonio de Benagéber, Sedaví, Silla, Tavernes Blanques, Torrent, València, Vinalesa y Xirivella.»

Se incluye al ayuntamiento de Bétera a los municipios que integraban la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos. En la Asamblea del 12 de marzo de 2024 toma posesión la representante titular de Bétera D^a Elia Verdevío Escribá.

De conformidad con la Disposición Adicional primera, la EMSHI tiene atribuida la competencia del servicio de agua en alta, la producción y suministro hasta el punto de distribución municipal.

Las competencias del servicio de agua en alta, producción y suministro hasta los puntos de distribución municipal se ejercen a través de la empresa mixta metropolitana, S.A., (EMIMET), constituida conjuntamente entre AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA) y la EMSHI, en fecha 17 de diciembre de 2008, según Acuerdo de Asamblea de fecha 31 de julio de 2008 por el que se aprobó la adjudicación del contrato para la prestación del servicio

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 4 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

metropolitano de abastecimiento de agua en alta, la producción y suministro hasta el punto de distribución municipal mediante gestión indirecta a través de Sociedad de Economía Mixta.

Posteriormente por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 6 de noviembre de 2012, se adjudica "el contrato derivado del Concurso de Iniciativas para seleccionar al socio privado que junto con la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI) ha de constituir una sociedad mixta encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia, a favor de la mercantil AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA)". Así como Conservar los actos y trámites realizados por la EMSHI en el expediente del que derivó la válida constitución de la Sociedad Mixta hasta la fecha del Acuerdo de Asamblea de 19 de junio de 2012.

En consecuencia, en fecha 20 de noviembre de 2012, se suscribe Contrato de Servicio público en su modalidad de Sociedad de Economía Mixta entre la EMSHI y AVSA, que, bajo la forma de Sociedad Anónima, está encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

El total de la población de los 49 municipios que forman parte de la Entidad más Riba-Roja del Turia por convenio del 16/11/12 para alcanzar la condición de usuario del servicio de agua en alta y promover su inclusión en el Área Metropolitana, asciende a 1.644.487 habitantes, según fuente del Instituto Nacional de Estadística, INE de 1 de enero de 2022, y sobre la que se ha calculado alguno de los indicadores, que más adelante veremos en este Informe.

1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO. -

A) NIVEL POLÍTICO. -

Son órganos de la EMSHI los siguientes, según lo señalado en los artículos 73 a 87 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana:

- a) La Asamblea.
- b) La Presidencia.
- c) La Junta de Gobierno Local.

a) La Asamblea. -

La Asamblea es el órgano superior de gobierno de la entidad metropolitana y, en su plenario, estarán representados todos los municipios que integran ésta.

La Asamblea de la EMSHI está formada por un representante de cada municipio o su suplente, elegidos ambos por el pleno del Ayuntamiento de entre sus miembros. Cada uno de los representantes, o su suplente en ausencia del primero, ostentará un número de votos

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 5 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Carlos Luis Mundina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

ponderados que garantice la participación de todos los municipios en la toma de decisiones y una justa distribución de los cargos entre ellos. La sesión constitutiva de la Entidad fue celebrada por Acuerdo de Asamblea de 15 de septiembre de 2023.

b) La Presidencia. -

La Presidencia de la Entidad Metropolitana es el órgano de gobierno unipersonal del ente y será elegido por la Asamblea de entre sus miembros, por mayoría cualificada de dos tercios en la primera vuelta o por mayoría absoluta en la segunda vuelta, referidas ambas mayorías al número de votos ponderados que correspondan a cada uno de sus miembros.

Según Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de fecha de 15 de septiembre 2023, fue nombrada D^o Carlos Mundina Gómez, presidente de esta.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3^o del artículo 8 de la Ley de creación de la existirán dos vicepresidencias, que serán designadas por la Presidencia de entre los miembros de la Comisión de Gobierno, dándose cuenta a la Asamblea de tales nombramientos.

Corresponde a las Vicepresidencias sustituir a la Presidencia, por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que la imposibilite en el ejercicio de sus atribuciones.

c) La Junta de Gobierno Local. -

Corresponde a la Comisión de Gobierno la asistencia a la Presidencia en las funciones de orientación, impulso y coordinación de los servicios de la entidad metropolitana.

Por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI celebrada el día de 5 de octubre de 2023 de septiembre, se designan los vocales de la Junta de Gobierno.

B) NIVEL ADMINISTRATIVO. -

La Asamblea de la EMSHI, en sesión de 30 de noviembre de 2023, aprobó la Plantilla presupuestaria de la Entidad Metropolitana vigente para todo el ejercicio 2023, según el siguiente resumen:

1) FUNCIONARIOS DE CARRERA. -

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SUBGRUPO	ESCALA O SECTOR	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario General	1	A ₁	Habilitado Nacional	Secretaría	Primera	Superior
Interventor	1	A ₁	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería	Primera	Superior
Tesorero	1	A ₁	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería	Primera	Superior
Técnico Superior	5	A ₁	Admón. General	Técnica	Superior	
Técnico Superior	4	A ₁	Admón. Especial	Técnica	Superior	
Técnico Medio	2	A ₂	Admón. Especial	Técnica	Media	

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 6 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025**emshi****Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

Técnico Auxiliar	2	C1	Admón Especial	Técnico Auxiliar		
Administrativo	8	C1	Admón. General	Administrativa		

2) LABORALES. -

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Subalterno	1	Certificado Escolaridad

3) PERSONAL EVENTUAL. -

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Asesor	1	Titulación superior

4) PERSONAL DIRECTIVO PÚBLICO PROFESIONAL

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SUBGRUPO	ESCALA O SECTOR	SUBESCALA	CLASE
Gerente	1	A	AG/AE	Técnica	Superior

1.3.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD. -

La principal fuente de financiación de la EMSHI durante el ejercicio 2024 ha sido la tarifa de agua en alta.

En fecha 20 de noviembre de 2012, se suscribe Contrato del Servicio público en su modalidad de Sociedad de Economía Mixta entre la EMSHI y AVSA, que, bajo la forma de Sociedad Anónima, está encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

Visto el Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 14 de diciembre de 2022, por el que se aprobó inicialmente la modificación del artículo 4 a la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio metropolitano de abastecimiento de agua en alta aprobada. Visto que su aprobación definitiva tuvo lugar por acuerdo de Asamblea de 15 de noviembre de 2021 y que posteriormente fue publicada el 30 de diciembre de 2022, (BOP nº 250), cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 4.- Tarifas

La cuantía que corresponde abonar por la prestación del servicio a que se refiere esta Ordenanza, es la resultante de la aplicación de las cuotas fija y variables que se indican a continuación:

<i>Cuota Fija EMSHI</i>	<i>Se determinará en atención a la población municipal del Municipio usuario.</i>
<i>Cuota Variable EMSHI</i>	<i>Se determinará en atención a los consumos de agua del Municipio usuario.</i>

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 7 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025**emshi****Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos***Canon CHJ y otras
obligaciones**Se determinará en atención a los consumos de agua del Municipio usuario.*

El importe de cada una de estas cuotas será el que, para cada ejercicio, apruebe la Asamblea de la EMSHI, bien de oficio, bien a propuesta de la Entidad Gestora. Si el importe de las cuotas aprobadas para un ejercicio no sufriera alteración en el ejercicio siguiente, se mantendrá la vigencia de la tarifa aprobada para el primero”.

Visto que el artículo 5 de la misma norma reglamentaria señala que "la revisión ordinaria de la tarifa se realizará con periodicidad anual, siempre que así lo propusiera la Entidad Gestora. Con motivo de la revisión, podrá modificarse el importe de cualquiera de los tramos o cuotas señalados en el artículo precedente”.

Por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 30 de noviembre de 2023, (BOP nº 245 de 22 de diciembre de 2023), se aprobó la PPPNT para el ejercicio 2024 por el servicio de abastecimiento de agua en alta a aplicar a los municipios usuarios del servicio metropolitano de abastecimiento de agua en alta de conformidad con el siguiente desglose:

Cuota Fija EMSHI	1,0022360 €/Habitante mes
Cuota variable EMHSI	0,185146 €/m ³
Canon Confederación Hidrográfica del Júcar	0,021885 €/m ³ .

Los conceptos que integran la cuota variable son los que a continuación se relacionan:

Tramo encomienda de gestión	0,136732 €/m3
Tramo prestación del servicio de regulación y transporte	0,048414 €/m3

Y habida cuenta que la población a aplicar para el cálculo de la cuota fija para el ejercicio 2024 es el censo de los municipios que integran el área metropolitana correspondiente a 2022, (esto es 1.644.487 habitantes), los conceptos que integran la cuota fija a aplicar en el ejercicio 2024, son los que a continuación se relacionan:

Tramo Gastos Generales EMSHI	0,206270 €/hab./mes
Tramo Inversiones Redes	0,427545 €/hab./mes
Tramo Inversiones Plantas	0,220788 €/hab./mes
Tramo Inversiones Plan de Choque	0,147758 €/hab./mes

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. -

La captación y potabilización del Agua en alta se ejerce a través del Ayuntamiento de Valencia en virtud del Convenio de encomienda de gestión entre el Ayuntamiento de

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 8 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Valencia y la EMSHI para la gestión de la captación y potabilización del agua bruta en el Área Metropolitana de Valencia, suscrito por ambas Entidades el 29 de mayo de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, (BOP nº 152, de 28 de junio de 2006)

El citado Convenio se desarrolló mediante un "Convenio específico de Explotación y de inversiones de la encomienda de gestión de la captación y potabilización de agua bruta", suscrito por ambas Administraciones el 7 de mayo de 2007.

Posteriormente se hizo necesario modificarlo para un mejor funcionamiento en el desarrollo económico de la propia encomienda, tanto en lo referente a la explotación como en lo que afecta a las inversiones, en fecha 28 de diciembre de 2009 se suscribió el II CONVENIO ESPECÍFICO DE EXPLOTACIÓN Y DE INVERSIONES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA BRUTA, en virtud de acuerdos de aprobación de la Asamblea de la EMSHI de fecha 22 de diciembre de 2009 y del Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 30 de octubre de 2009.

El suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia se ejerce a través de la empresa mixta metropolitana, S.A., (EMIMET), constituida conjuntamente entre AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA) y la EMSHI, según Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 6 de noviembre de 2012, siendo, por tanto, la actual prestadora del servicio de agua potable en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, concretamente según lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, (vigente desde el 1º de enero de 2015), por la que se aprueba la IMNCAL, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

A efectos de facilitar su comprensión se presenta el Balance de Situación por masas patrimoniales, desglosando el Activo de menor a mayor liquidez y el Pasivo de menor a mayor exigibilidad.

El Balance de Situación expresará la posición del Patrimonio referida al día del cierre del ejercicio presupuestario, antes de la aplicación de resultados. En su activo figuran todos los bienes y derechos fijos y circulantes, y en su pasivo, las obligaciones y pasivos exigibles y el neto patrimonial.

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 9 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025**emshi****Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos****4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. -**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales son las establecidas en la segunda parte de la IMNCAL. Particularmente mencionamos los ajustes realizados más significativos.

El Inventario de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos del 2024 no ha sido aprobado. El Inventario de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos formulado a 31 de diciembre de 2024 que se aprobó en la Asamblea del 27 de febrero de 2025, cuyo resumen es el que a continuación se relaciona.

Como dato a tener en cuenta se ha implantado un programa de inventario GPA que está vinculado al programa de contabilidad.

RESUMEN GENERAL DEL INVENTARIO

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR €
1º	INMUEBLES	188.628.509,91€
2º	DERECHOS REALES	1.046.909,61€
4º	VALORES Y SOFTWARE	3.048.491,02 €
7º	MUEBLES	235.609,86 €
	IMPORTE TOTAL	192.959.520,40€

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES. -

En este apartado de la Memoria se presenta información referente a los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, que se utilizan de manera continuada por el sujeto contable en la producción de bienes y servicios públicos y que no están destinados a la venta.

En el Balance del ejercicio 2024 se recogen las cuentas del subgrupo 2 los aumentos de estas cuentas son debido a la contabilización de las certificaciones de obra o por las compras de materiales o las expropiaciones.

Cuenta Balance	Saldo inicial	Entradas	salidas	Amortización del ejercicio	Saldo final
2	215.774.659,69	15.064.129,03	3.200.586,18	4.586.911,46	223.051.291,08

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 10 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

En el capítulo 2 en la cuenta 210 están los terrenos, en la cuenta 211 los pisos de la sede de EMSHI, en la cuenta 214 maquinaria, en la cuenta 215 instalaciones de agua, en la cuenta 216 mobiliario, en la cuenta 217 equipos para el proceso de la información, en la cuenta 219 otro inmovilizado material y en la cuenta 23 las inversiones en curso que no se inventarían hasta que no estén terminadas las obras y se hayan recepcionado.

Cabe remitirnos a lo anteriormente indicado al hacer referencia al Inventario general de la Corporación: se ha procedido por esta Intervención a practicar los ajustes contables necesarios para que coincida el Balance con el Inventario de bienes.

6.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. -

Apartado de la Memoria sin contenido ya que en el Balance de la EMSHI no aparecen cuentas del subgrupo 24.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

8.- Inmovilizado intangible. -

Hay que señalar que respecto al inmovilizado inmaterial solamente se han seguido criterios de amortización, para la cuenta 206 "aplicaciones informáticas", pues en la cuenta 209 se recoge un saldo que responde a derechos reales que no se amortizan. En el 2024 no se han dado de alta ningún bien en este apartado.

9.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

10.-ACTIVOS FINANCIEROS. -

En este apartado de la Memoria se presenta información referente a Inversiones a largo plazo en derechos sobre el capital-acciones con o sin cotización en un mercado secundario organizado u otros valores de empresa.

A.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES. -

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Movimientos	Saldo final
2511	Acciones empresa mixta Metropolitana (EMIMET).	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	TOTAL GENERAL	3.000.000,00		3.000.000,00

La cuenta 2502 Acciones de la Empresa mixta Metropolitana (EMIMET) recoge la adquisición de acciones por valor de 3.000.000,00 € no dinerarias, de la empresa EMIMET.





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Mundina Gómez
06/05/2025**emshi****Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos****B.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES. -**

Se recoge en este apartado los movimientos correspondientes al importe de los anticipos reintegrables otorgados por la Corporación, que este año queda pendiente un importe de 3.625,00€.

11.- PASIVOS FINANCIEROS. -

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
MANTILYM	1.937,10	Fianza a largo plazo, por el contrato limpieza de la sede EMSHI S/R 259/15	2015
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	499,48	PI 02/12 DO y SS "Renovación tubería HCC900 galería cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
SOLUCIONES CIVILES Y TECNICAS S.L (SOLCITEC)	1.653,56	FIANZA CONTRATO DIREC.O COOR S Y S LOTE 2 ACTUACIONES PARA LA MEJORA PERMANENCIA Y CALIDAD DE LAS AGUAS S/R 605/21	2021
OFICINA TECNICA TES, S.L.	3.365,50	ASISTENCIA TECNICA CONTROL OBRAS INCLUIDAS EN ETAPS EMSHI S/R 60/24	2024
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS,S.L.U.	10.535,75	SERVICIOS SISTEMAS DE INFORMACION DE GESTION INTEGRAL	2024
GECIVAL,S.L.	1.080,34	C.O.COORD S.S.RENOVACION TUBERIA RED METROPOLCV 370 MANISES FASE IV	2024
GECIVAL,S.L.	412,49	FIANZA DEF.D.O. Y S.S.PI 1/22 L 4 INST.FIBRA OPTICA SENSORIZACION FUGAS TUBERIAS DN100 P.P.DEL REALON Y ALBAL S/R 400/24	2024
OFICINA TECNICA TES, S.L.	1.406,70	GARANT.DEF.PI 3/19 F.II LOTE1 DIREC.O.Y S.S. EN ADECUACION Y EQUIPAMIENTOS PUNTOS SUMINISTRO Y TOMAS ENERGIA S/R 401/24	2024
OFICINA TECNICA TES, S.L.	1.040,23	GARANTIA DEFINIT.PI 3/23 F.I LOTE 2 DIREC.O.Y S.S. DIGITALIZACION SISTEMAS DE MEDICION MEDIANTE TELELECTURA S/R 401/24	2024
OFICINA TECNICA TES, S.L.	593,87	GARANT.DEFIN.PI 3/23 LOT3 DIREC.O.Y S.S.ADECUACION Y MEJORA CENTROS TRANSFORM. E INSTALACIONES ABAST. AGUA S/R 401/24	2024
TOTAL	22.589,02		

12.- COBERTURAS CONTABLES. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 12 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

14.- MONEDA EXTRANJERA. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. -

15.1.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Con referencia a las subvenciones recibidas la IDAE nos concedió las siguientes subvenciones a los siguientes proyectos:

- 1) Proyecto instalación de energía solar fotovoltaica Depósito 6.000m³ Parque tecnológico, concedida la subvención según resolución de la IDAE el 21/3/2022 por importe de 77.457,47€. Según Resolución de la IDAE del 1/10/24 de Modificación por justificación favorable parcial de la inversión, se modifica el importe a 77.148,16€ ingresándonosla el 18/11/24, habiendo una baja de 309,31€.
- 2) Proyecto instalación de energía solar fotovoltaica Depósito de la Coma, concedida la subvención según resolución de la IDAE del 21/3/2022 por importe de 63.181,94€, ingresándonosla el 18/11/204.
- 3) Proyecto instalación de energía solar fotovoltaica Depósito 40.000m³ Paterna, concedida la subvención según resolución de la IDAE del 21/3/2022 por importe de 96.886,07€. Según Resolución de la IDAE del 1/10/24 de Modificación por justificación favorable parcial de la inversión, se modifica el importe a 96.488,04€ ingresándonosla el 18/11/24, habiendo una baja de 398,03€.

Se han imputado a resultados del ejercicio el total de lo ingresado, por importe de 236.818,16€ pendiente de regularizar los 707,34€ que no nos han concedido.

15.2.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Con referencia al importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo, se adjunta el siguiente detalle:

- **161.42000 "Canon Regulación Confederación Hidrográfica".**

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 13 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025**emshi****Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

Visto que en fecha 28 de diciembre de 2009 se suscribió el **II CONVENIO ESPECÍFICO DE EXPLOTACION Y DE INVERSIONES DE LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA CAPTACION Y POTABILIZACION DE AGUA BRUTA**, en virtud de acuerdos de aprobación de la Asamblea de la EMSHI de fecha 22 de diciembre de 2009 y del Pleno del Ayuntamiento de València de fecha 30 de octubre de 2009.

De conformidad con el Informe la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Encomienda de Gestión entre la EMSHI y el Ayuntamiento de València para la Gestión de la Captación y Potabilización del agua bruta en el Área Metropolitana de València de 21 de abril de 2015, que establece que los gastos por concepto de cánones o tasas, o en general, cualesquiera otros comprendidos en el citado Convenio, sean soportados directamente por la EMSHI, una vez conocido por esta Entidad el importe a que ascienden tales gastos, se instará del Excmo. Ayuntamiento de València su ingreso en las arcas metropolitanas de tal importe.

Visto el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública de las tarifas de utilización del agua y de los cánones de regulación correspondientes al ejercicio 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 181 de fecha 18 de septiembre de 2023, en la que entre otras se aprueba la Tarifa utilización del agua. Aportación recursos subterráneos al Canal Júcar Turia por importe de 5.999,66.-€ y la Tarifa utilización del agua. Abastecimiento Municipio de València ejercicio 2024 por importe de 63.440,00.-€.

Vista la notificación del Ayuntamiento de València, (RE Nº 286 de 10 de abril de 2024) de las liquidaciones presentadas, aportando la Resolución de la Presidencia de la CHJ por la que se aprueba la tarifa de utilización del agua, que a continuación se relacionan:

LIQUIDACIÓN/F ACTURA	REGISTRO ENTRADA/FE CHA	CONCEPTO	IMPORTE
3065/2024	RE nº 286 de 10/04/2024	AÑO 2024. Tarifa utilización del agua. Aportación recursos subterráneos al Canal Júcar Turia.	5.999,66
3018/2024	RE nº 286 de 10/04/2024	AÑO 2024. Tarifa utilización del agua. Abastecimiento Municipio de Valencia.	63.440,00

Vista la comunicación del Ayuntamiento de València, (RE Nº 463 de 20 de mayo de 2024) de la factura presentada, aportando el Presupuesto de 2024, aprobado en Junta Gral. de la Comunidad de Usuarios Canal Júcar Turia el 26/03/, que a continuación se relacionan:

FACTURA	R. ENTRADA/ FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
22/2024 de 02/04/2024	RE-463, de 20/05/2024	Liquidación Presupuesto 2024, aprobado en Junta Gral. De la Comunidad de Usuarios Canal Júcar Turia el 26/03/2024 (1/24 del Presupuesto 2024)	8.220,83

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 14 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Mundina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

La Cláusula 2ª apartado 2º del II Convenio específico establece que la EMSHI retribuirá al Ayuntamiento de València los costes de explotación que éste soporte en cumplimiento de la encomienda de gestión, que entre otros comprenden las Tasas, cánones y tarifas afectos a las concesiones de las que es titular el Ayuntamiento de València, que se devengan a favor de la Confederación Hidrográfica del Júcar, así como otros costes del agua bruta que se liquiden al Ayuntamiento de València otras entidades o administraciones

La citada cláusula establece, respecto a las Tasas, cánones y costes del agua bruta, que el Ayuntamiento de València dará traslado a la EMSHI de las notificaciones, facturas o justificantes de los citados conceptos al objeto de que, en el plazo máximo de treinta días desde la recepción del requerimiento de pago, ingrese el importe de la liquidación devengada en el Ayuntamiento de València

En cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior el Ayuntamiento de Valencia presenta Oficio, (RE nº 666 de 30/08/2024), aportando la liquidación de la derrama correspondiente del importe aprobado en Junta Directiva de la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RIO TÚRIA de fecha 3 de junio de 2024, que a continuación se relaciona:

FACTURA/ LIQUIDACIÓN	REF. C. /FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
004/2021	666 de 30/08/2024	Liquidación de la derrama correspondiente 6% del importe aprobado en Junta Directiva de la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RIO TÚRIA de fecha 3 de junio de 2024 por importe total de 16.800.-€.	1.008,00
004/2022	666 de 30/08/2024	Liquidación de la derrama correspondiente 6% del importe aprobado en Junta Directiva de la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RIO TÚRIA de fecha 3 de junio de 2024 por importe total de 16.800.-€.	1.008,00
004/2023	666 de 30/08/2024	Liquidación de la derrama correspondiente 6% del importe aprobado en Junta Directiva de la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RIO TÚRIA de fecha 3 de junio de 2024 por importe total de 16.800.-€.	1.008,00
004/2024	666 de 30/08/2024	Liquidación de la derrama correspondiente 6% del importe aprobado en Junta Directiva de la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RIO TÚRIA de fecha 3 de junio de 2024 por importe total de 33.000.-€.	1.980,00
		TOTAL	5.004,00

Visto el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública de las tarifas de utilización del agua y de los cánones de regulación correspondientes al ejercicio 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 192 de fecha 5 de octubre de 2022, en la que entre otras se aprueba la Tarifa utilización del agua.

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 15 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Vista la notificación del Ayuntamiento de València, (RE nº 836 de 19/11/2024) de las liquidaciones presentadas que a continuación se relacionan:

LIQUIDACIÓN	REGISTRO ENTRADA/FECHAS	CONCEPTO	IMPORTE
9401/2024	RE nº 836 de 19/11/2024	AÑO 2024. Tarifa utilización del agua. Subsistema Canal Júcar Turia.	1.632.392,92
9405/2024	RE nº 836 de 19/11/2024	AÑO 2024. Tarifa utilización del agua. Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar.	109.680,17
9331/2024	RE nº 836 de 19/11/2024	AÑO 2024. Canon de regulación subsistema Benagéber Loriguilla	158.062,44

- 912.48900 "Transferencia a grupos políticos".

Se pagó el importe de 13.750,00€, en base al artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que dispone que "el Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial", y la Base nº 44 de Ejecución del Presupuesto vigente para 2024.

16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. -

En el 2011 se constituyó una provisión a largo plazo para responsabilidad de los posibles pagos a los proveedores querellados de EMARSA, por importe de 2.640.257,56€.

Este año se ha aplicado la provisión ya que se han pagado las sentencias según la resolución 531/2024 que adjunto.

"Visto el informe propuesta del Área Jurídica de Secretaria, emitido en fecha 17 de octubre de 2024, que literalmente dice:

"De conformidad con lo dispuesto en los arts. 172 y 173 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Asesoría Jurídica de la Secretaría de EMSHI, se emite el siguiente informe-propuesta en base a los siguientes Hechos y Fundamentos de Derecho:

I.- ANTECEDENTES

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 16 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Mundina Gómez
06/05/2025
Carlos Luis

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

I.1.-Origen de la comunicación de pago recibida de la AEAT: Sentencia nº 5/2021, de 11 de enero, dictada por el Juzgado de lo Penal nº 5 de Valencia.

La comunicación recibida de la AEAT en fecha 28 de febrero de 2024 (RE 158 y 159) así como el embargo posterior practicado en fecha 29 de febrero de 2024 en cuenta bancaria de EMSHI en la entidad Cajamar así como los posteriores que han seguido , traen causa de la Sentencia nº 5/2021, de 11 de enero, dictada por el Juzgado de lo Penal nº 6 de Valencia, en el procedimiento seguido por cuatro delitos fiscales del art. 305 del Código Penal en la modalidad de obtención indebida de devoluciones de IVA en EMARSA durante los años 2006 a 2009, contra los ex directivos de dicha entidad (Enrique Ángel Crespo Calatrava -Consejero Delegado de la sociedad desde 2002 a 2010- y Esteban Cuesta Anguix -Gerente de EMARSA desde el año 2004 hasta el 2010-) y el empresario Jorge Ignacio Roca Samper, así como contra EMSHI en condición de responsable civil subsidiaria de aquellos, en tanto sucesora universal de la entidad EMARSA en el seno de la cual se cometieron tales delitos fiscales y en favor de la cual se obtuvieron dichas devoluciones indebidas de IVA.

Sentencia en la que los Sres. Crespo, Cuesta y Roca, han resultado condenados a penas de 4 años de prisión y multa de 1.395.798,15 € cada uno, así como al abono como responsables civiles directos a la Hacienda Pública de la suma de 1.395.798,15 € más los intereses de demora tributarios.

Siendo condenada EMSHI como responsable civil subsidiaria de aquellos, al abono de la referida responsabilidad civil por importe de 1.395.798,15 € más los intereses de demora tributarios que según el cálculo de la AEAT -pendiente de aprobación judicial- ascienden a fecha del requerimiento de pago a 939.007,88€.

Cuantía coincidente con el importe de la deuda tributaria derivada de las referidas devoluciones de IVA, toda vez que el art. 305.7 del Código Penal así como la DA 10ª de la Ley General Tributaria, fijan que el importe de la responsabilidad civil comprenderá el importe de la deuda tributaria que la Administración Tributaria no haya liquidado por prescripción u otra causa legal incluidos sus intereses de demora.

Sentencia que ha devenido firme tras ser confirmada por la Audiencia Provincial de Valencia en Sentencia de Apelación nº 420/2021, de 30 de julio, y haberse inadmitido el recurso de casación planteado contra la misma por Sentencia nº 183/2023, de 15 de marzo, dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Por tanto, la comunicación y embargo recibido de la AEAT, se corresponde a la ejecución en vía de apremio por mor de las facultades que tiene conferidas la Administración Tributaria para la ejecución de sentencias penales por delitos fiscales, de la responsabilidad civil fijada en la Sentencia supra citada.

Responsabilidad civil de la que EMSHI responde subsidiariamente, después de los responsables penales.

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 17 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Mundina Gómez
06/05/2025

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos

Carlos Luis Mundina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Ahora bien, en la medida que dichos responsables penales han sido declarados insolventes en el marco del procedimiento principal -Caso EMARSA- del que el procedimiento por delito fiscal es una Pieza Separada, EMSHI tiene que asumir dicha responsabilidad civil.

Los motivos en los que se funda la condena de EMSHI como responsable civil subsidiaria, son de corte puramente objetivo, pivotando la misma en el hecho de ser la sucesora universal de la entidad pública EMARSA en el seno de la cual se cometieron los delitos fiscales y en favor de la que se obtuvieron las devoluciones indebidas de IVA, haciéndola responder en base a lo dispuesto en el art. 120.4 del Código Penal y art. 40.3 de la Ley General Tributaria.

Así, la Sentencia declara la responsabilidad civil subsidiaria de EMSHI en tanto sucesora universal del obligado tributario EMARSA, sobre la base de considerar que la única perjudicada por los delitos fiscales enjuiciados fue la Hacienda Pública y no EMARSA, ya que esta última obtuvo unas devoluciones fiscales indebidas por importe de 1.395.798,16 € y utilizó dicho crédito frente a la AEAT para conseguir una mayor financiación de las entidades bancarias, beneficiándose de las concretas acciones de sus administradores que generaron un perjuicio para la AEAT.

Estando por ello obligada a asumir la carga económica derivada de las acciones nocivas de los responsables principales, en tanto no puedan ser resarcidas por éstos, porque EMARSA era el sujeto pasivo (obligado tributario) de los impuestos defraudados por la acción de sus administradores, debiendo responder frente al tercero perjudicado (la Hacienda Pública) por la acción de aquellos, aunque finalmente todo el beneficio patrimonial buscado redundase en los responsables penales y no en el de la propia EMARSA.

Declarándose su responsabilidad civil subsidiaria ex. art. 120.4 del Código, porque las operaciones que permitieron la defraudación tributaria las llevaron a cabo los Sres. Crespo y Cuesta en el ejercicio de sus funciones como Consejero Delegado y Gerente, respectivamente, de EMARSA, actuando frente a terceros en ejercicio de sus funciones y con una apariencia de legitimidad frente al perjudicado la AEAT, trasladándose de manera automática dicha responsabilidad civil, una vez extinguida EMARSA, a su sucesora universal EMSHI.

1.2.-Tramitación del procedimiento penal: limitada defensa de EMSHI en tanto responsable civil de los delitos fiscales cometidos por los responsables de EMARSA.

La forma de tramitar el procedimiento como una Pieza Separada del Caso EMARSA, ha dificultado sino impedido de facto que la defensa jurídica de la entidad surtiera virtualidad para evitar su condena.

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 18 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Toda vez que al tramitarse finalmente como una Pieza Separada y enjuiciarse los delitos fiscales de manera separada a la causa principal, se ha declarado probado en esta causa separada que, respecto de dichos delitos fiscales, solo resultó perjudicada la AEAT y beneficiada de las indebidas devoluciones de IVA la propia EMARSA, descartándose por ello eximir de responsabilidad civil a su sucesora universal EMSHI.

Extremo que no es baladí, pues la tramitación del procedimiento por delito fiscal estuvo sujeta a vaivenes procesales que han resultado relevantes y muy perniciosos para el resultado de este. Así:

La investigación de los delitos fiscales se inició en fecha 3 de enero de 2012 en el seno de la causa principal del Caso EMARSA.

En fecha 3 de junio de 2014, el Juez Instructor nº 15 de Valencia, acordó el sobreseimiento y archivo provisional de la causa, en la parte relativa a los delitos fiscales, al encontrarse en paradero desconocido uno de sus responsable, el Sr. Roca, afirmándose en el citado auto de archivo que la intención de los gestores de EMARSA era defraudar a la propia empresa y no a la Hacienda Pública, por lo que la inclusión del IVA de las facturas falsas en las declaraciones de EMARSA formaba parte de la fase de agotamiento del delito de malversación.

Auto de archivo provisional que fue confirmado, con idéntico razonamiento al del Instructor, mediante auto nº 660/2014 de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial.

En fecha 3 de noviembre de 2016, tras la localización del Sr. Roca y su puesta a disposición judicial, se dictó auto acordando reabrir el procedimiento por los delitos fiscales al tiempo que se acordaba su tramitación separada con la incoación de una Pieza Separada, procedimiento autónomo y distinto de la causa principal; no acordándose traer a la misma a EMSHI en fase de instrucción, precisamente, por entender el Juez Instructor que no debía responder por tales delitos.

Finalizada la instrucción con el dictado del auto de transformación a procedimiento abreviado, se formuló acusación por la Fiscalía y la Abogacía del Estado, siendo estas quienes incluyeron a EMSHI por primera vez en el procedimiento, en condición de responsable civil subsidiaria en base al criterio puramente objetivo antes analizado.

Tras dicha petición, en fecha 20 de abril de 2018, se dictó auto de apertura de Juicio Oral (decisión irrecurrible salvo en lo referente a las medidas cautelares reales), siendo entonces cuando se produjo la entrada en la causa de EMSHI, limitándole, además, su ámbito de actuación en juicio oral, en tanto mera responsable civil, a la exclusiva defensa de los presupuestos que generan tal responsabilidad civil, sin entrar a analizar los argumentos expuestos por su defensa técnica, relativos a los hechos base de los que traían causa los delitos fiscales: la defraudación acometida contra la propia EMARSA.





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Mundina Gómez
06/05/2025
Carlos Luis

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Esto es, sin atenderse ni resolverse adecuadamente ni en la Sentencia de instancia ni en la de apelación, el debate fáctico y jurídico planteado, consistente en el hecho probado en el Caso EMARSA de que las facturas empleadas para acometer el delito fiscal, fueron a su vez endosadas a EMARSA teniendo como objetivo principal y único el expolio de esta última, no la defraudación de la AEAT; resultando la defraudación fiscal un acto accesorio, necesario, llevado a cabo por los responsables de la entidad para que no fuesen descubiertos los actos depredatorios que venían acometiendo contra ella y de los que resultó directamente perjudicada EMARSA.

Aduciendo que no procedía hacer una abstracción del Caso EMARSA, obviando la realidad fáctica y jurídica declarada en el mismo, para en el seno de este procedimiento por delito fiscal afirmar que EMARSA se benefició de la defraudación fiscal porque obtuvo devoluciones tributarias indebidas derivadas de las facturas falsas que se emplearon para defraudarla, en la medida que el volumen total de dichas facturas fue muy superior, más de 23,5 millones de euros, al de las devoluciones indebidas obtenidas por los delitos fiscales de apenas 1,3 millones de euros.

Igualmente, la defensa jurídica de la entidad sostuvo en el procedimiento la improcedencia de hacer responder a EMSHI en vía de responsabilidad civil sobre la base de:

-La falta concurrencia de los requisitos que activan la responsabilidad civil subsidiaria del art. 120. Código Penal por:

-Inexistencia de dependencia entre los autores del delito y EMSHI;

-De considerarse suficiente observar dicha vinculación en el seno de EMARSA, no haber actuado los responsables de esta con la anuencia o conformidad ni de la entidad EMARSA, ni de su sucesora EMSHI;

-Actuación de los responsables penales contra los intereses de la entidad extralimitándose de sus funciones por estar ante un caso de delincuencia contra la empresa que impedía activar la responsabilidad civil subsidiaria de la misma por hechos en cuya generación no contribuyó (quiebra de la teoría del riesgo) y de los que en su conjunto resultó víctima.

-Que EMARSA pagó las facturas mendaces con IVA, por lo que se dedujo un IVA que efectivamente había soportado, un gasto real. No habiendo obtenido un beneficio por ello, pues nadie paga 12,7 millones de euros -importe al que ascendían las facturas de las empresas del Sr. Roca- de los cuales 1,6 millones se correspondían al IVA, para obtener una devolución tributaria por importe de 1,3 millones de euros.

-Alegando la jurisprudencia del Tribunal Supremo en un caso análogo (Caso Terra Mítica) según la cual, aunque formalmente el IVA no fuese deducible para la entidad por corresponderse a facturas mendaces, la consideración global de lo acontecido impedía

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 20 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQV VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Múndina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

declarar la responsabilidad civil subsidiaria de la entidad por los delitos fiscales cometidos por sus responsables en su seno y en contra de la propia empresa.

-Que el injusto se situaba en las empresas del Sr. Roca, no en EMARSA que cumplió con sus obligaciones tributarias pagando el IVA de las facturas recibidas e incluyéndolo en las declaraciones.

-La defraudación fiscal fue cometida por el Sr. Roca al no tributar parte del IVA que repercutió y cobró de EMARSA.

-Actuación completamente ajena a los gestores de EMARSA y a esta última, por lo que no cabía hacerla responder ni a ella ni a su sucesora EMSHI, por hechos de terceros ajenos.

-Inexistencia de Hecho Imponible, por estar ante facturas mendaces, que imposibilitaba la apreciación de la existencia de un perjuicio para la Hacienda Pública.

Y, por último, denunciando que EMSHI ya había sido objeto de sanción en vía administrativa en paralelo al proceso penal, se siguió contra ella un procedimiento administrativo sancionador en tanto sucesora del obligado tributario por los mismos hechos -devoluciones indebidas de IVA de los ejercicios 2006 a 2009-, girándose contra ella liquidaciones que finalmente fueron anuladas en vía contencioso-administrativa por prescripción.

Actuación previa y coetánea al procedimiento penal seguida en vía sancionadora, que impedía su condena civil en el procedimiento penal al implicar este doble enjuiciamiento y condena, la vulneración del derecho fundamental al non bis in idem.

Argumentos que, no fueron analizados ni contestados en la Sentencia de instancia ni en la de apelación, que se limitaron a observar la concurrencia de los requisitos fijados en el art. 120.4 del Código Penal desde una óptica quasi-objetiva, sin descender a la realidad fáctica y jurídica, que hacía decaer su apreciación.

Por ello, en aras a que pudiese ser analizado y resuelto en favor de EMSHI el debate planteado, se formuló recurso de casación contra la sentencia de apelación para que fuera el Tribunal Supremo el que abordase el análisis. Recurso de Casación nº 5838/2021.

No obstante, fue negado el acceso a la casación por una cuestión puramente procesal, al entenderse que si bien la formación de la Pieza Separada (que legal y jurisprudencialmente viene definida como un procedimiento autónomo e independiente) se produjo en el año 2016 (tras la entrada en vigor de la reforma procesal operada en el año 2015 que permitía el acceso a la casación en supuestos como el que nos ocupaba), el origen de la causa estaba en el año 2012, cuando se acordó en el seno de la causa principal investigar los delitos fiscales, entendiéndose por ello de aplicación la regulación anterior y

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 21 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

vedando así el acceso a la casación. Sentencia del TS Sala de lo penal nº 183/2023 de 15 de marzo).

Tras la referida inadmisión, la Sentencia por delito fiscal en la que se condena a EMSHI en vía de responsabilidad civil devino firme y por ello ahora se procede a su ejecución por la Agencia Tributaria, al tener estas legalmente asignadas funciones de auxilio de la Administración de Justicia, teniendo encomendada la ejecución de las multas y responsabilidades civiles impuestas en las sentencias penales por delito fiscal por la vía de apremio.

Funciones cuyo ejercicio ha iniciado tras recibir el testimonio de la Sentencia firme del Juzgado de ejecuciones Penales nº de 5 de Valencia, Ejecutoria 934/2023.

1.3.-Procedimiento administrativo sancionador seguido contra EMSHI por los mismos hechos constitutivos de delito fiscal.

Como se ha señalado anteriormente, con carácter previo y coetáneo al procedimiento penal, la Administración Tributaria inició contra EMSHI un procedimiento sancionador por los mismos hechos que han dado lugar a la Sentencia por delito fiscal ejecutada en la que EMSHI ha sido declarada responsable civil subsidiaria.

Procedimiento que, si bien comportó la imposición de sanciones a EMSHI por idéntica cuota tributaria y sus intereses, han acabado dejándose sin efecto por prescripción administrativa tras ser discutidas hasta la última instancia (Audiencia Nacional) por la defensa de EMSHI.

Los hitos más importantes de la vía económico-administrativa y judicial de las liquidaciones relativas al IVA de los periodos impositivos octubre de 2006 a diciembre de 2009 (ambos inclusive) y sanciones conexas, dictadas por la AEAT tras la reanudación del procedimiento de inspección como consecuencia del auto judicial de sobreseimiento de 2014, Acuerdos de Liquidación y los acuerdos sancionadores dictados por la Inspección de la AEAT en relación con el IVA de 2006 a 2009, fueron los siguientes:

-Acuerdo de Liquidación, con clave de liquidación A4685015026000375, de fecha 19 de febrero de 2015, relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido, periodos de octubre de 2006 a diciembre de 2008, con una cuota de 965.112,52 euros y unos intereses de demora de 316.123,47 euros, siendo, por tanto, la deuda total a ingresar de 1.281.235,99 euros.

-Acuerdo de Resolución de Procedimiento Sancionador, clave de liquidación A4685015026001442, de fecha 4 de junio de 2015, por el que se impuso una sanción de 1.138.194,83 euros, derivado del Acuerdo de Liquidación anterior.

-Acuerdo de Liquidación, con clave de liquidación A4685015026000386, de fecha 19 de febrero de 2015, relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido, periodos enero a diciembre

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 22 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

de 2009, con una cuota de 249.748,22 euros y unos intereses de demora de 63.951,34 euros, siendo, por tanto, la deuda total a ingresar de 313.699,56 euros.

-Acuerdo de Resolución de Procedimiento Sancionador clave de liquidación A4685015026001453, de fecha 4 de junio de 2015, por el que impuso una sanción de 294.392,03 euros, derivado del Acuerdo de Liquidación anterior.

-Frente a dichas liquidaciones se presentaron las reclamaciones económico-administrativas 46/05933/2015, 46/6020/2015, 46/10546/2015 y 46/15580/2015 ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana -en adelante, TEAR-, las cuales fueron resueltas de forma acumulada mediante una única resolución de 26 de octubre de 2017 totalmente estimatoria que consideró que la Inspección había incumplido el plazo máximo de duración de las actuaciones inspectoras y que la consecuencia de dicho incumplimiento era la prescripción de la totalidad de los periodos impositivos objeto de regularización, es decir, desde el periodo 10 de 2006, hasta el periodo 12 de 2009, ambos inclusive.

Frente a dicha resolución, el director del Departamento de Inspección de la AEAT presentó ante el Tribunal Económico-Administrativo Central -en adelante, TEAC-, el recurso de alzada 00/05345/2018, cuya resolución de fecha 25 de enero de 2021, parcialmente estimatoria, reconoció que la Inspección había incumplido el plazo máximo de duración de las actuaciones inspectoras, pero, a diferencia del TEAR, consideró que la consecuencia de dicho incumplimiento era la prescripción del derecho de la Administración a liquidar el IVA, únicamente, de los periodos comprendidos entre octubre de 2006 hasta abril de 2008, ambos inclusive.

Tras esta resolución, por tanto, quedaron subsistentes las liquidaciones de IVA dictadas por la AEAT relativas a los periodos impositivos desde mayo de 2008 hasta diciembre de 2009, ambos inclusive, y sanciones conexas.

Por ello, frente a la resolución del TEAC, la defensa de EMSHI interpuso ante la Audiencia Nacional el recurso contencioso-administrativo 1352/2921 que finalizó con Sentencia de 12 de enero de 2022 estimatoria del recurso con la consiguiente anulación de la resolución del TEAC, así como de los acuerdos de liquidación y sancionadores en su totalidad.

En suma, si bien inicialmente se sancionó a EMSHI en vía administrativa por la deuda tributaria que finalmente derivó en un procedimiento por delito fiscal en el que se ha condenado a EMSHI como responsable civil subsidiaria, dichas sanciones en vía administrativa fueron anuladas por prescripción, habiéndose devuelto a EMSHI, tras declararse la nulidad de estas y sus correspondientes liquidaciones, los importes abonados más los intereses de demora correspondientes por parte de la AEAT.





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Mundina Gómez
06/05/2025
Carlos Luis

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Prescripción en vía administrativa que en nada afecta a la responsabilidad civil declarada en la Sentencia penal, toda vez que el plazo prescriptivo penal es de 5 años y no había operado, frente a los 4 que opera en vía administrativa, no aplicándole tampoco los términos de caducidad previstos para las actuaciones sancionadoras.

El art. 305.7 del Código Penal, establece que en los procedimientos por delito fiscal la responsabilidad civil comprenderá el importe de la deuda tributaria que la Administración Tributaria no haya liquidado por prescripción u otra causa legal, incluidos sus intereses de demora. Siendo este el motivo por el que declarada firme la Sentencia condenatoria dictada contra los responsables de EMARSA por delito fiscal en la que se impone la responsabilidad civil subsidiaria de EMSHI, siendo insolventes dichos responsables, debe la entidad responder en defecto de aquellos.

II.-FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. -La obligación de esta Administración y en consecuencia, la motivación del presente acuerdo de consentir y cumplir en sus propios términos lo ordenado en la sentencia, viene dado por lo dispuesto en el art. 118 CE, que establece la obligación de todas las personas físicas y jurídicas de cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales, y cuyo desarrollo legislativo lo constituye, primariamente, lo dispuesto en el art. 17.2 de la LOPJ, a cuyo tenor: «Las Administraciones Públicas, las Autoridades y funcionarios, las Corporaciones y todas las entidades públicas y privadas, y los particulares, respetarán y, en su caso, cumplirán las sentencias y las demás resoluciones judiciales que hayan ganado firmeza o sean ejecutables de acuerdo con las leyes».

Igualmente, el 103.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio -LRJCA- establece la obligación de las partes de cumplir las sentencias en la forma y términos que en éstas se consignan.

SEGUNDO. - En cuanto al órgano competente para la adopción de la presente resolución y habida cuenta que la Asamblea mediante el acuerdo de veinte de mayo de dos mil veinticuatro, aprobó la modificación de créditos 3/2024, necesaria para hacer frente al cumplimiento de la Sentencia, con lo cual solo resta para hacer efectivo el cumplimiento, la ordenación del pago correspondiente y la formalización de los asientos contables de los embargos efectuados por la AEAT en las diversas cuentas bancarias de EMSHI, y, en virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat Valenciana de Régimen Local de la Comunitat Valenciana en relación con las facultades conferidas por el artículo 80.2 d) de la citada Ley y demás normas de aplicación, corresponde al presidente el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado”





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Mundina Gómez
06/05/2025

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de fondos a la anterior propuesta, de fecha 21 de octubre de 2024 y en virtud de las facultades de esta Presidencia anteriormente expuestas, RESUELVO:

PRIMERO. - Acordar el cumplimiento en sus propios términos de lo ordenando en la Sentencia nº 5/2021, de 11 de enero, dictada por el Juzgado de lo Penal nº 5 de Valencia.

(Procedimiento Abreviado n.º 4449/2018), por la que se condena a EMSHI como responsable civil subsidiaria por cuotas de IVA defraudadas en los ejercicios 2006 a 2009 en el seno de EMARSA, al abono de la referida responsabilidad civil por importe de 1.395.798,15 € de la queda pendiente de pago un importe que asciende a 1.392.187,34€. más los intereses de demora tributarios importe que se incrementa, en 939.237,94 euros de intereses de demora aprobados por Decreto del Juzgado de fecha 13 de marzo de 2024, conforme al cálculo efectuado por la AEAT remitido al JP nº 5 el 2 de noviembre de 2023, no obstante, y según obra en el informe de intervención transcrito en el antecedente I.6, las liquidaciones giradas por la AEAT ascienden a 939.007,88 €. Habiéndose procedido a embargar las devoluciones de IVA de abril y mayo, así como las deudas de EMIMET por importe global de 938.521,89€”

SEGUNDO. - Formalizar los embargos efectuados por la AEAT consecuencia del dispositivo primero, mediante los oportunos asientos contables dando por ello por finalizado el cumplimiento de la Sentencia, imputándolos a la partida 161.2700 del vigente Presupuesto.”

La diferencia que sobro de 309.548,33€ se aplicó a la cuenta 7952 exceso de provisión para responsabilidades.

17.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. -

En este punto se informa sobre:

- 1) Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, “ Medio Ambiente”.
- 2) Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. -

En este punto se facilitará una descripción detallada de los activos en estado de venta cuando su importe sea significativo, indicando su importe.

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 25 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. -

GASTOS		EJERCICIO 2024			INGRESOS	EJERCICIO 2024
CODIGO GRUPO DE PROGRAMA	DESCRIPCION GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL		
000	Amortización inmovilizada		4.591.644,54	4.591.644,54	Ingresos de gestión ordinaria	32.336.214,71
001	Perdidas procedentes de activos no corrientes		36,56	36,56	Ingresos Financieros	1.171.201,39
002	Perdidas por deterioro		184.854,26	184.854,26	Otros Ingresos	123.032,21
003	Otros gastos		1.742,60	1.742,60		
011	Deuda publica	822,54		822,54		
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	17.688.410,32		17.688.410,32		
912	Órganos de gobierno	253.106,68		253.106,68		
929	Administración General.	1.976.641,61		1.976.641,61		
931	Política económica y fiscal	366.574,90		366.574,90		
934	Gestión de la deuda y de la tesorería.	84.916,34		84.916,34		
	TOTAL	20.370.472,39	4.778.241,40	25.148.713,79	TOTAL	33.630.448,31

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 26 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Múndina Gómez
06/05/2025

emshi

**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS. -

En relación con las operaciones de administración de recursos que contablemente deban ser registradas a través de cuentas del subgrupo 45, "deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos".

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025**emshi**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA DE TESORERÍA. -****COBROS PENDIENTES DE APLICAR**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO PTE. 31/12/24
30011	INGRESOS PENDIENTE DE APLICAR	2.834,39			2.834,39
	TOTAL	2.834,39			2.834,39

DEUDORES. -

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE. COBRO	CARGOS	ABONOS	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/24
10042	DEUDORES POR I.V.A. REPERCUTIDO	374.181,57	3.409.934,77	3.423.218,21	360.898,13
10040	HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR IVA	1.307.443,63	1.490.525,46	1.850.859,26	947.109,83
90001	HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO	0,00	3.994.428,92	3.994.428,92	0,00
10012	CAJA GENERAL DE DPTOS. SERVICIOS HIDRÁULICOS	11.187,96			11.187,96
	TOTAL	1.692.813,16	8.894.889,15	9.268.506,39	1.319.195,92

ACREEDORES. -

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE.	ABONOS	CARGOS	SALDO PTE. PAGO
1800-20016	FIANZAS RECIBIDAS A L/P	4.090,14	18.498,88		22.589,02
410 - 20049	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO	420.083,35	3.994.687,71	4.073.125,97	341.645,09
4190 - 20500	OTROS ACREEDORES NO PPRIOS.	703,18			703,18
4192-20502	EMIMET ACREEDORA POR IVA	70.835,74	576.931,22	647.766,96	
4750 - 20040	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA	0,00	906.031,31	906.031,31	
4751 - 20001	I.R.P.F. RETENCIONES DEL PERSONAL	63.628,98	570.393,56	562.008,13	72.014,41
4760 - 20030	SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORA	5.181,48	64.584,97	63.709,78	6.056,67
4770 - 91001	HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO	0,00	3.409.934,77	3.409.934,77	
56113 - 20013	FIANZAS Y DEPÓSITOS EJES VIARIOS	6.689,17			6.689,17

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 28 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

56114 - 20014	FIANZAS Y DEPÓSITOS SERVICIOS GENERALES	479,10			479,10
56115 - 20015	FIANZAS Y DEPÓSITOS EMSHI	24.090,74			24.090,74
56180 - 20050	CUOTA SINDICAL	135,00	511,50	553,50	93,00
56190 - 20012	CAJA GENERAL DE DPTOS. SERVICIOS HIDRÁULICOS	11.943,82			11.943,82
56191 - 20011	CAJA GENERAL DE DPTOS. EJES VIARIOS	703,20			703,20
56171 - 20053	RENUNCIA DIETAS CARGOS ELECTIVOS	765,00			765,00
56170 - 20051	RETENCIONES PLAN DE PENSIONES	0,00	2.700,00	2.700,00	
4199 - 20990	FORMALIZ. PAGOS NO PRESUPUESTARIOS	1.226,28			1.226,28
56192 - 20010	C.G.D. EMSHI BOP. 227 24/9/14	410.611,10		7.935,61	402.675,49
4769 - 20031	MAPFRE	0,00	15.529,92	15.529,92	
56175 - 20069	RETENCIÓN HUELGA	73,12			73,12
4752 - 20002	I.R.P.F. RETENCIONES DE PROFESIONALES.	0,00	594,00	594,00	
4759 --20004	RETENCIONES MODELO 115	1.968,47	13.681,64	14.144,99	1.505,12
56176-20076	DEUDA A TRABAJADORES PLAN DE PENSIONES	230,00			230,00
56177--20077	DEVOLUCION TARIFA CHJ				
	TOTAL	1.023.437,87	9.574.079,48	9.704.034,94	893.482,41

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 29 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

* EXISTENCIAS A 31/12/24 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20013 (56113) "FIANZAS Y DEPÓSITOS METÁLICO"

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Agroman	6.689,17	50% fianza 5% cert 1 demolición obra Eje Serreria	1993

* EXISTENCIAS A 31/12/24 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20014 (56114) "FIANZAS Y DEPÓSITOS SERVICIOS GENERALES PROINDIVISO":

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Centauro	120,20	50% fianza definitiva contrato mensajería y paquetería	1993
Soroll Electronic, S.A.	189,32	50% garantía provisional suministro concurso centralita	1998
Proinformática	169,58	50% fianza def. actuaciones aplicación PC 1991 s/decreto 378/93	1993
TOTAL	479,10		

* EXISTENCIAS A 31/12/24 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20015 (56115) "FIANZAS Y DEPÓSITOS EMSHI":

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Engineria del Mediterrani, S.A..	307,42	Fianza definitiva A.T.D.O. proyecto modificado tubería de Torrent	1993
Fomento Construc. Y Contratas	12.758,63	Fianza proyecto ampliación Depósito Manises	1993
Aguas de Valencia	248,69	Parte fianza def. A.T. refuerzo abastecimiento Valencia-Saplaya s/decreto 145/95	1995
Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P.	2.800,00	Fianza asistencia jurídica proc. 401/17 de eupv y 803/17 tarifa Alfafar 2017 SERv 15-17	2018
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	798,51	FIANZA DEFINITIVA LOTE 3 "MEDICION MULTIPARAMETRICA SISTEMA AGUA EN ALTA" SERV 9-2020	2021
ICOSA INGENIERIA CIVIL SA	3.206,48	50% FIANZA DEFINITIVA D.O. Y C.S Y S OBRA TUBERIA ABASTECIMIENTO EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 529/21	2021
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	3.206,49	50% FIANZA DEFINITIVA D.O. Y C.S Y S OBRA TUBERIA ABASTECIMIENTO EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 529/21	2021
ODEC CENTRO DE CALCULO Y APLICACIONES	1.264,00	GARANTIA DEFINITIVA CONTRATO "DESARROLLO NUEVA WEB CORPORATIVA EMSHI"	2022

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 30 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	-499,48	DEVOLUCION POR ERROR EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO PI 02/12 DO y SS "Renovación tubería HCC900 galería cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
TOTAL	24.090,74		

* EXISTENCIAS A 31/12/24 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20500 (4190) "OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS":

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Ministerio de Economía y Hacienda	703,18	50% desconsig. a favor Ayto. Valencia PIEX 772 Pc. D- 7 Eje Archiduque Carlos (de EMTRE) s/R. 69/07	2007
TOTAL	703,18		

* EXISTENCIAS A 31/12/24 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20016 (1800) "FIANZAS A LARGO PLAZO":

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
MANTILYM	1.937,10	Fianza a largo plazo, por el contrato limpieza de la sede EMSHI S/R 259/15	2015
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	499,48	PI 02/12 DO y SS "Renovación tubería HCC900 galería cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
SOLUCIONES CIVILES Y TECNICAS S.L (SOLCITEC)	1.653,56	FIANZA CONTRATO DIREC.O COOR S Y S LOTE 2 ACTUACIONES PARA LA MEJORA PERMANENCIA Y CALIDAD DE LAS AGUAS S/R 605/21	2021
OFICINA TECNICA TES, S.L.	3.365,50	ASISTENCIA TECNICA CONTROL OBRAS INCLUIDAS EN ETAPS EMSHI S/R 60/24	2024
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS,S.L.U.	10.535,75	SERVICIOS SISTEMAS DE INFORMACION DE GESTION INTEGRAL	2024
GECIVAL,S.L.	1.080,34	C.O.COORD S.S.RENOVACION TUBERIA RED METROPOLCV 370 MANISES FASE IV	2024
GECIVAL,S.L.	412,49	FIANZA DEF.D.O. Y S.S.PI 1/22 L 4 INST.FIBRA OPTICA SENSORIZACION FUGAS TUBERIAS DN100 P.P.DEL REALON Y ALBAL S/R 400/24	2024
OFICINA TECNICA TES, S.L.	1.406,70	GARANT.DEF.PI 3/19 F.II LOTE1 DIREC.O.Y S.S. EN ADECUACION Y EQUIPAMIENTOS PUNTOS SUMINISTRO Y TOMAS ENERGIA S/R 401/24	2024
OFICINA TECNICA TES, S.L.	1.040,23	GARANTIA DEFINIT.PI 3/23 F.I LOTE 2 DIREC.O.Y S.S. DIGITALIZACION SISTEMAS DE MEDICION MEDIANTE TELELECTURA S/R 401/24	2024

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 31 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

OFICINA TECNICA TES, S.L.	593,87	GARANT.DEFIN.PI 3/23 LOT3 DIREC.O.Y S.S.ADECUACION Y MEJORA CENTROS TRANSFORM. E INSTALACIONES ABAST. AGUA S/R 401/24	2024
TOTAL	22.589,02		

CONSIGNACIONES

OBRA	SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO
Ramales Secundarios	4.790,51
Abastecimiento Torrent-Alaquàs-Aldaia	3.192,97
Abastecimiento L'Horta Nord	2.191,65
POMAL Albufera	922,68
Ampliación EDAR Pinedo	90,15
SUMAS	11.187,96
C.G.D. EMSHI	402.675,49

C.G.D.EMSHI

IMPORTE €	DESCRIPCION	TERCERO	NOMBRE
5,76	FINCA 8 POLIG 5 MANISES PARC 235 DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
422,89	FINCA 9 POLIG 5 MANISES PARC 126 DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
322,02	FINCA 11 POLIG 5 MANISES PARC 305 DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
63,69	FINCA 4 PARCELA 135-B POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
431,77	FINCA 2 PARCELA 136 POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09 1/3		SR. TESORERO
431,77	1/3 FINCA 2 PARCELA 136 POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
431,77	1/3 FINCA 2 PARCELA 136 POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
82,24	FINCA 5 PARCELA 154 POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
63,69	FINCA 4 PARCELA 135-B POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
127,37	PARTE FINCA 4 PARCELA 135-B POLIGONO 18 PATERNA DEP. PI 09/09		SR. TESORERO
39,24	FINCA 8 PARCELA 235 POLIGONO 5 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
6,08	FINCA 20 PARCELA 144 POLIGONO 2 ALCASSER JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
173,58	FINCA 2 PARCELA 356 POLIGONO 15 PUÇOL JUSTIPRECIO PI 04/12		SR. TESORERO
492,05	FINCA 24 PARCELA 50 POLIGONO 2 HOJA DE APRECIO PI 08/09		SR. TESORERO
197,94	FINCA 36 PARCELA 3 POLIGONO 1 ALBAL JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
270,06	FINCA 73 PARCELA 220 POLIGONO 19 CATARROJA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
2.911,92	FINCA 75 PARCELA 75 POLIGONO 19 CATARROJA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 32 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2.197,41	FINCA 77 PARCELA 196 POLIGONO 19 CATARROJA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
770,97	FINCA 80 PARCELA 177 POLIGONO 19 CATARROJA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
8.675,23	FINCA 9 POLIG 5 MANISES PARC 126 DIFERENCIA JUSTIPRECIO Y EL DEP.PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
5.317,13	FINCA 11 POLIG 5 MANISES PARC 305 DIFERENCIA JUSTIPRECIO Y EL DEP.PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
131,23	1/3 FINCA 1 parc.154 a,b,d. POL.18 DE PATERNA		SR. TESORERO
317,60	FINCA 78 POL 19 PARC 9519 CATARROJA		SR. TESORERO
1.412,07	FINCA 11 PI.2/12 T 1		SR. TESORERO
2.366,76	FINCA 9 POL 5 PARC 126 DE MANISES		SR. TESORERO
173,70	FINCA 8 POL 22 PARC 8 DE MANISES		SR. TESORERO
3.087,47	FINCA 3 POL 7 PARC 91 DE PICASSENT		SR. TESORERO
1.550,94	FINCA 67 POL 2 PARC 56 DE ALBALAT DELS SORELLS		SR. TESORERO
2.303,43	FINCA 2 POL 15 PARC 356 DE PUÇOL		SR. TESORERO
66,28	FINCA 20 POL 2 PARC 144 DE ALCASSER		SR. TESORERO
126,75	FINCA 9 POL 5 PARC 126 DE MANISES INTERESES		SR. TESORERO
75,82	FINCA 11 DE MANISES PI 2/12 TRAMO 1 FASE 1		SR. TESORERO
8,01	FINCA 8 POL 22 PARC 8 DE MANISES		SR. TESORERO
2.629,16	FINCA 77 POL 19 PARC 196		SR. TESORERO
3.255,49	FINCA 80 POL 19 PARC 177 DE CATARROJA		SR. TESORERO
2,78	FINCA 20 POL 2 PARC 144 DE ALCASSER		SR. TESORERO
12.260,78	FINCA 73 POL 19 PARC 192 DE CATARROJA		SR. TESORERO
7.610,49	FINCA 73 POL 19 PARC 220 DE CATARROJA		SR. TESORERO
79,70	FINCA 2 POL 15 PARC 356 PUÇOL INTERESES		SR. TESORERO
10,23	FINCA 78 POL19 PARC 172 CATARROJA		SR. TESORERO
307,95	1/2 FINCA 24 POL 2 PARC 50 PICASSENT		SR. TESORERO
307,95	1/2 FINCA 24 POL 2 PARC 50 PICASSENT		SR. TESORERO
1.003,76	1/2 FINCA 36 POL 1 PARC 3 ALBAL		SR. TESORERO
16,72	FINCA 15 POL 5 PARC 42 (4,17%) MANISES		SR. TESORERO
50,59	FINCA 16 POL 5 PARC 43 (4,17%) MANISES		SR. TESORERO
31,43	FINCA 4 POL 5 PARC 29 (0,368%) MANISES		SR. TESORERO
2.134,99	FINCA 4 POL 5 PARC 29 (25%) MANISES		SR. TESORERO
9,01	FINCA 5 POL 5 PARC 322 (0,368%) MANISES		SR. TESORERO
612,18	FINCA 5 POL 5 PARC 322 (25%) MANISES		SR. TESORERO
1.215,35	FINCA 5 POL 5 PARC 322 (49,362%) MANISES		SR. TESORERO
15,00	50% FINCA 6 POL 5 PARC 33 MANISES		SR. TESORERO
15,00	50% FINCA 6 POL 5 PARC 33 MANISES		SR. TESORERO
15,00	50% FINCA 7 POL 5 PARC 34 MANISES		SR. TESORERO
15,00	50% FINCA 7 POL 5 PARC 34 MANISES		SR. TESORERO
0,05	FINCA 8 POL 5 PARC 78 (0,368%) MANISES		SR. TESORERO
3,20	FINCA 8 POL 5 PARC 78 (25%) MANISES		SR. TESORERO
15,00	FINCA 9 POL 5 PARC 35 (50%) MANISES		SR. TESORERO
15,00	FINCA 9 POL 5 PARC 35 (50%) MANISES		SR. TESORERO

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 33 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

4,60	Nº24 POL 6 PARC 177 MANISES (33,33%)		SR. TESORERO
4,60	Nº24 POL 6 PARC 177 MANISES (33,33%)		SR. TESORERO
2,30	Nº24 POL 6 PARC 177 MANISES (16,67%)		SR. TESORERO
2,29	Nº24 POL 6 PARC 177 MANISES (16,67%)		SR. TESORERO
264,71	Nº 25 POL 6 PARC 170 MANISES		SR. TESORERO
137,72	Nº 26 POL 6 PARC 169 (33,33%) MANISES		SR. TESORERO
1.718,55	Nº 36 POL 14 PARC 281 PATERNA		SR. TESORERO
190,75	Nº 38 POL 15 PARC 567 PATERNA		SR. TESORERO
649,55	Nº 59 POL 14 PARC 361 (50%) PATERNA		SR. TESORERO
649,55	Nº 59 POL 14 PARC 361 (50%) PATERNA		SR. TESORERO
465,09	Nº 61 POL 14 PARC 674 PATERNA		SR. TESORERO
183,30	Nº 62 POL 14 PARC 224 PATERNA		SR. TESORERO
297,63	Nº 51 POL 14 PARC 340 PATERNA		SR. TESORERO
8,07	Nº 3 POL 5 PARC 131 (50%) MANISES		SR. TESORERO
8,08	Nº 3 POL 5 PARC 131 (50%) MANISES		SR. TESORERO
4.238,54	Nº 4 POL 5 PARC 29 (49,362%) MANISES		SR. TESORERO
6,34	Nº 8 POL 5 PARC 78 (49,362%) MANISES		SR. TESORERO
93,66	Nº 19 FINCA REGISTRAL 4370 MANISES INTERESES		SR. TESORERO
2.074,83	Nº 19 FINCA REGISTRAL 4370 MANISES ERROR R 164 Y 636		SR. TESORERO
297,62	Nº 51 POL 14 PARC 340 (50%) PATERNA		SR. TESORERO
1.274,07	Nº 11 POL 5 PARC 256 (50%) MANISES		SR. TESORERO
1.564,69	1/3 FINCA 33 POL 3 PARC 3 ALCASSER		SR. TESORERO
1.564,69	1/3 FINCA 33 POL 3 PARC 3 ALCASSER		SR. TESORERO
1.564,69	1/3 FINCA 33 POL 3 PARC 3 ALCASSER		SR. TESORERO
417,23	1/8 FINCA 67 POL 2 PARC 1 ALBAL		SR. TESORERO
568,62	1/2 FINCA 3 POL 7 PARC 91 PICASSENT		SR. TESORERO
568,62	1/2 FINCA 3 POL 7 PARC 91 PICASSENT		SR. TESORERO
282,41	FINCA 57 POL 2 PARC 84 ALBAL		SR. TESORERO
46,01	50% FINCA 18 POL 3 PARC 130 ALCASSER		SR. TESORERO
46,02	50% FINCA 18 POL 3 PARC 130 ALCASSER		SR. TESORERO
30,77	50% FINCA 61 POL 1 PARC 172 ALBAL		SR. TESORERO
30,77	50% FINCA 61 POL 1 PARC 172 ALBAL		SR. TESORERO
49,70	50% FINCA 62 POL 1 PARC 173 ALBAL		SR. TESORERO
32,23	FINCA 17 POL 2 PARC 129 ALCASSER		SR. TESORERO
683,54	1/4 FINCA 49 POL 1 PARC 37 ALBAL		SR. TESORERO
683,54	1/4 FINCA 49 POL 1 PARC 37 ALBAL		SR. TESORERO
5,53	1/4 FINCA 49 POL 1 PARC 37 ALBAL		SR. TESORERO
5,53	1/4 FINCA 49 POL 1 PARC 37 ALBAL		SR. TESORERO
196,36	1/4 FINCA 50 POL 1 PARC 37 ALBAL		SR. TESORERO
196,36	1/4 FINCA 50 POL 1 PARC 37 ALBAL		SR. TESORERO
3,41	1/4 FINCA 51 POL 1 PARC 37 ALBAL		SR. TESORERO

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 34 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

3,41	1/4 FINCA 51 POL 1 PARC 37 ALBAL		SR. TESORERO
372,23	1/4 FINCA 79 REF. CATASTRAL 46096A01900057000ZB CATARROJA		SR. TESORERO
372,23	1/4 FINCA 79 REF. CATASTRAL 46096A01900057000ZB CATARROJA		SR. TESORERO
10.209,06	FINCA 82 POL. 19 PARC- 175 CATARROJA		SR. TESORERO
1.620,42	FINCA 82 POL. 19 PARC- 175 CATARROJA		SR. TESORERO
114,30	FINCA 78 REF. CATASTRAL 46096A019001720000ZD		SR. TESORERO
3.874,93	FINCA 78 REF. CATASTRAL 46096A019001720000ZD		SR. TESORERO
210,68	50% FINCA 51 PG. 14 PARCELA 340		SR. TESORERO
105,34	25% FINCA 51 PG. 14 PARCELA 340		SR. TESORERO
105,34	25% FINCA 51 PG. 14 PARCELA 340		SR. TESORERO
114,41	FINCA 38 PG. 14 PARCELA 567		SR. TESORERO
877,01	1/3 FINCA 26 PG. 6 PARCELA 169 MANISES		SR. TESORERO
1.284,41	FINCA 62 PG. 14 PARCELA 224 PATERNA		SR. TESORERO
4.383,10	FINCA 36 PG. 14 PARCELA 281 PATERNA		SR. TESORERO
6.729,68	50% FINCA 11 PG. 5 PARCELA 256 MANISES		SR. TESORERO
9.434,58	25% FINCA 4 PG. 5 PARCELA 29 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
138,88	0,368% FINCA 4 PG. 5 PARCELA 29 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
18.730,29	49,632% FINCA 4 PG. 5 PARCELA 29 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
27,40	1/3 FINCA 24 PG. 6 PARCELA 177 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
27,40	1/3 FINCA 24 PG. 6 PARCELA 177 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
13,70	1/6 FINCA 24 PG. 6 PARCELA 177 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
13,70	1/6 FINCA 24 PG. 6 PARCELA 177 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
675,83	50% FINCA 9 PG. 5 PARCELA 35 MANIES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
675,82	50% FINCA 9 PG. 5 PARCELA 35 MANIES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
189,14	4,17% FINCA 16 PG. 5 PARCELA 43 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
2.702,07	50% FINCA 59 PG. 14 PARCELA 361 PATERNA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
2.702,07	50% FINCA 59 PG. 14 PARCELA 361 PATERNA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
1.082,80	FINCA 61 PG. 14 PARCELA 674 PATERNA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
1.022,03	25% FINCA 5 PG. 5 PARCELA 322 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
15,04	0,368% FINCA 5 PG. 5 PARCELA 322 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
2.029,02	49,632% FINCA 5 PG. 5 PARCELA 322 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
1,60	25% FINCA 8 PG. 5 PARCELA 78 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
0,02	0,368% FINCA 8 PG. 5 PARCELA 78 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
3,17	49,632% FINCA 8 PG. 5 PARCELA 78 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
36,99	4,17% FINCA 15 PG. 5 PARCELA 42 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
409,57	FINCA 3 PARC.131 POL.5 DE MANISES CANTIDAD PENDIENTE JUSTIPRECIO PI 2/12 S/R 47/20 CONSIGNACION 50%		SR. TESORERO
409,57	FINCA 3 PARC.131 POL.5 DE MANISES CANTIDAD PENDIENTE JUSTIPRECIO PI 2/12 S/R 47/20 CONSIGNACION 50%		SR. TESORERO
399,10	FINCA 7 POL 5 PARC 34 MANISES PI 2/12 S/R 73/19 CONSIGNACION 50%		SR. TESORERO
399,10	FINCA 7 POL 5 PARC 34 MANISES PI 2/12 S/R 73/19 CONSIGNACION 50%		SR. TESORERO

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 35 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

131,79	1/2 FINCA 14 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19781352H	JULIAN BRISA BENLLOCH
131,78	1/2 FINCA 14 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19790849Q	JOSEFA MARTINEZ BLANQUER
390,36	1/2 FINCA 33 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73648943E	JOSE ANTONIO CONDE VAZQUEZ
390,36	1/2 FINCA 33 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73762119S	DOLORES PADILLA LOPEZ
137,23	FINCA 38 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73762119S	DOLORES PADILLA LOPEZ
260,49	1/2 FINCA 39 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73521274A	TERESA ALCAYDE AZCUTIA
260,49	1/2 FINCA 39 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	22489807Q	RAMON ALCAYDE AZCUTIA
3.108,09	FINCA 43 DP E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19570595X	TERESA MORTES FABADO
1.197,01	FINCA 54 DP E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	28996542M	VICENTE MANUEL GARCIA GUILLEM
1.273,88	FINCA 58 DP E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	44513433S	ELENA SANCHEZ VANACLOIG
1,25	FINCA 61 D.P. E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	B46202578	AUTO EXPRES, S.L.
5,00	FINCA 71 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	85090906Z	PATRICIA RODRIGO FRANCO
40,04	1/4 FINCA 84 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	52720937S	TOMAS SORIANO PERIS
40,04	1/4 FINCA 84 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	52727977V	FRANSESC JOSEP SORIANO PERIS
40,04	1/4 FINCA 84 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	22533426G	RAMON SORIANO PERIS
40,05	1/4 FINCA 84 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19407981Y	RAMON SORIANO GALBIS
628,26	PARTE FINCA 86 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19481695M	ANTONIO FABADO MORTES

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 36 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Múndina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

628,27	PARTE FINCA 86 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	73526618B	MANUELA MERCEDES CONES FABUEL
659,67	PARTE FINCA 86 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19500813X	SALVADORA GARCÍA BLANQUER
596,87	PARTE FINCA 86 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	45633133Y	SUSANA FABADO GARCÍA
155,69	1/2 FINCA 95 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19781457P	BAUTISTA BENLLOCH GARCÍA
0,65	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19491676G	FILOMENA ROYO ALFONSO
0,65	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19362937L	VICENTE ROYO ALFONSO
0,02	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19571458E	CARMEN SERRA BORT
0,31	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	24328580P	MARIA AMPARO ROYO SERRA
0,32	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	22632355X	FILOMENA CARMEN ROYO SERRA
0,58	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	22537846P	MARIA ESPERANZA ROYO CUESTA
0,06	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19571591V	ESPERANZA CUESTA SAIZ
517,02	FINCA 97 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	73521169J	DESAMPARADOS MORERA ALFONSO
933,94	1/2 FINCA 99 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19495145T	ASENSIO ALEIXANDRE SOLER
933,94	1/2 FINCA 99 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	73745528F	CONCEPCION VAZQUEZ ROCAFULL
141,27	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	19585810E	AMPARO BENLLOCH MIRALLES
470,88	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	19465200R	VICENTE BLAT CALATRAVA
470,88	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	52724608Y	MARIA NIEVES BLAT CALATRAVA

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 37 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

470,88	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	73762608K	ALFONSO BLAT CALATRAVA
1.271,42	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	52722406N	JUAN ANTONIO CALATRAVA BENLLOCH
1.576,32	FINCA 145 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	22691999S	JOSE RICOS TORRES
3.175,53	FINCA 153 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	29167325J	JOSÉ RAMON SALAVERT GUILLOT
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19788244X	MARCOS TORRES GIL
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19788245B	FRANCISCA TORRES GIL
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19418724P	MARIA DOLORES RODRIGO GIL
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22669183S	MARIA PURIFICACIÓN PASTOR GIL
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19822296E	JOSEFA PASTOR GIL
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	24310102E	VICENTE JERÓNIMO GIL ESTEVE
289,37	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19221247D	REMEDIOS GIL RUBIO
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22615454Z	MARIA AMPARO GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22654296D	MARIA DEL CARMEN GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22624593E	DOLORES GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22632273C	JOSÉ FRANCISCO GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22644788T	MARIA ANGELS GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19850580Q	CONCEPCIÓN GIL ESTEVE

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 38 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	25391994V	FRANCISCA GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22609839B	ISIDRO GIL ESTEVE
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19503270Y	MARIA PILAR RODRIGO GIL
289,37	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22658684G	VICENTA MARIA ROSA GRAU GIL
2,50	FINCA 159 DESCONOCIDO D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	9	TESORERIA
29,93	1/2 FINCA 160 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19131663X	RAMON COLL BARTUAL
29,93	1/2 FINCA 160 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19161608D	ASUNCION LLOPIS TORRES
1,34	1/3 FINCA 161 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	85026904K	MARIA TERESA RICOS TORRENT
1,34	1/3 FINCA 161 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	85026929T	MARIA JOSEFA RICOS TORRENT
1,35	1/3 FINCA 161 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22600123R	JOSE VICENTE RICOS TORRENT
1,25	1/4 FINCA 163 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19366725N	LUIS BALBASTRE FERRER
1,25	1/4 FINCA 163 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19421869W	ROBERTO BALBASTRE FERRER
1,25	1/4 FINCA 163 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	22484068G	FERNANDO BALBASTRE FERRER
0,95	PART EFINCA 164 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROP. CONSIGNAR S/R 4/21	22516442V	GUADALUPE SANZ PALMER
2,03	PARTE FINCA 164 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROP. CONSIGNAR S/R 4/21	44858215G	BEATRIZ MONZON SAEZ
2,02	PARTE FINCA 164 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROP. CONSIGNAR S/R 4/21	25424395B	GUADALUPE MONZON SAEZ
338,50	1/2 FINCA 168 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19788244X	MARCOS TORRES GIL

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 39 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

338,49	1/2 FINCA 168 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19475446N	MARINA MUÑOZ CALVO
224,24	FINCA 170 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	B96046156	EUROTRANSAC, S.L.
1.058,08	1/2 FINCA 171 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	22657474J	VICENTE GUILLOT GUILLOT
1.058,06	1/2 FINCA 171 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19832749X	FRANCISCA SORIANO BADIA
0,40	FINCA 177 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	B46132981	HIERROS VICENTE DUS, S.L.
5,00	FINCA 234 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	S2800441D	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
8,24	1/2 FINCA 236 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	75075899N	PEDRO OGALLAR HERRERA
8,25	1/2 FINCA 236 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	04526605K	PILAR ESCUDERO ZOMEÑO
5,00	FINCA 238 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	S4611001A	VICEPRESIDENCIA SEGONA I CONSELLERIA DE VIVENDA I ARQUITECTURA BIOClimÀTICA
5,00	FINCA 229 D.P. E IRO PI/2/12 TIII N ADUCC DE ETAP A LA RED.CONSIG S/R 4/21 (QUITAMOS FINCA 70 AUNQUE EN DESCONSIG. PONE 73 S/R. 367/23)	Q4667030C	REAL ACEQUIA DE MONCADA
1.130,99	FINCA 65,165,169,172,178 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED.CONSG S/R 4/21	9	TESORERIA
10,00	FINCA 134 Y 138 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	P4619200A	AJUNTAMENT DE PATERNA
25,50	FINCA 141,149,179,180,181 Y 239 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DE LA ETAP MANISES A LA RED.CONSIG S/R 4/21	G46083952	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE TORMOS
10,00	FINCA 154 Y 157 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	P4625200C	AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
5,00	FINCA 146 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	Q4667034E	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE MESTALLA
155,68	1/2 FINCA 95 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED. CONSIGNADO S/R 4/21	73521199C	FRANCISCA PITARCH ANDREU
5,00	FINCA 167 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNADO S/R 4/21	G46083952	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE TORMOS

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 40 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2.109,16	1/2 FINCA 9 POL 5 PARC 35 MANISES PI 2/12 F II JUSTIPRECIO, CONSIGNACION S/R 231/21	27332377M	Mª JESÚS LARIO MORELLO
2.109,17	1/2 FINCA 9 POL 5 PARC 35 MANISES PI 2/12 F II JUSTIPRECIO, CONSIGNACION S/R 231/21	27332799J	LAURO CARLOS LARIO MORELLO
5,00	FINCA 73 DP E IRO PI2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP LA PRESA MANISES A LA RED.CONSIGNADO S/R 225/21	P4619200A	AJUNTAMENT DE PATERNA
242,40	50% F 3 PI 2/12 T II DIFERENCIA DEL JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR J.P.E.F. A CONSIGNAR S/R 233/21	22540970G	SALVADOR MARTÍ GOMEZ-LECHÓN
242,41	50% F 3 PI 2/12 T II DIFERENCIA DEL JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR J.P.E.F. A CONSIGNAR S/R 233/21	18739189P	FRANCISCO VILLAR GÓMEZ
1,25	1/4 FINCA 163 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19408695F	RAMON BALBASTRE FERRER
17,21	33,33% FINCA 26 PARC 169 POL 6 MANISES JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR EL J.P.E.F.S/R 252/21 A CONSIGNAR	19612219G	ELENA SANCHEZ GALLEGO
3.304,17	50% JUSTIPRECIO FINCA 51 PARC 340 POL 14 DE PATERNA PI 2/12 TII A CONSIGNAR. S/R 251/21	20113864L	CALATRAVA VIVO, CARMEN
1.652,09	25% JUSTIPRECIO FINCA 51 PARC 340 POL 14 DE PATERNA PI 2/12 TII A CONSIGNAR. S/R 251/21	52720260M	GARCIA CALATRAVA, DANIEL VICENTE
1.652,09	25% JUSTIPRECIO FINCA 51 PARC 340 POL 14 DE PATERNA PI 2/12 TII A CONSIGNAR. S/R 251/21	22628417M	MARIA CARMEN GARCIA CALATRAVA
32.536,67	41,86% FINCA 10 PARC 37 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DEPOSITO PREVIO, IRO Y CANTIDAD CONCURRENTE CONSIGNAR S/R 137/21	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON
26.789,13	50% FINCA 12 PARC 257 POL 5 MANISES DEPOSITO PREVIO E IRO PI 2/12 TII CONSIGNACION S/R 141/21	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON
176,49	4,17% FINCA 15 PARC 42 POL 5 MANISES PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO CONSIGNACION S/R 263/21	19612365N	FRANCISCO GARCIA ARENES HEREDEROS DE
266,95	50% FINCA 59 PARC 361 POL 14 PATERNA PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR JPEF CONSIGNACION S/R 266/21	73526657G	VICENTE VIVO PONCE
266,95	50% FINCA 59 PARC 361 POL 14 PATERNA PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR JPEF CONSIGNACION S/R 266/21	73521356Q	ERNESTO VIVO PONCE
1.308,59	50% FINCA 7 PARC 34 POL 5 MANISES PI 2/12 T II JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE FIJADO POR EL JPEF CONSIGNACION S/R 265/21	27332377M	Mª JESÚS LARIO MORELLO
1.308,60	50% FINCA 7 PARC 34 POL 5 MANISES PI 2/12 TII JUSTIPRECION DEFINITIVAMENTE FIJADO POR EL JPEF CONSIGNACION S/R 265/21	27332799J	LAURO CARLOS LARIO MORELLO

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 41 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

6.596,76	50% FINCA 6 PARC 33 POL 5 MANISES PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE FIJADO POR EL JPEF CONSIGNACION S/R 267/21	27332799J	LAURO CARLOS LARIO MORELLO
6.596,77	50% FINCA 6 PARC 33 POL 5 MANISES PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE FIJADO POR EL JPEF CONSIGNACION S/R 267/21	27332377M	Mª JESÚS LARIO MORELLO
1.355,88	FINCA 12 PARTE DEL 50% PARCELA 257 POL 5 DE MANISES S/R 141/21	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON
133,29	4,17% FINCA 16 PARC 43 POL 5 MANISES PI 2/12 TII CONSIGNACION DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN JPEF S/R 284/21	19612365N	FRANCISCO GARCIA ARENES HEREDEROS DE
0,04	0,368% F 8 PARC 78 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF, CONSIGNACION S/R 286/21	B53600631	ORTIZ DESARROLLOS URBANISTICOS S.L.
2,63	25% F 8 PARC 78 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF, CONSIGNACION S/R 286/21	A28100915	ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A
5,23	49,63% F 8 PARC 78 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF, CONSIGNACION S/R 286/21	B53436085	INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.
28,29	0,368% F 4 PARC 29 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 281/21	B53600631	ORTIZ DESARROLLOS URBANISTICOS S.L.
1.921,93	25% F 4 PARC 29 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 281/21	A28100915	ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A
3.815,57	49,632% F 4 PARC 29 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 281/21	B53436085	INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.
5,15	0,368% F 5 PARC 322 POL 5 MANISES PI 2/12 TII.CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 280/21	B53600631	ORTIZ DESARROLLOS URBANISTICOS S.L.
349,72	25% F 5 PARC 322 POL 5 MANISES PI 2/12 TII.CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 280/21	A28100915	ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A
694,29	49,632% F 5 PARC 322 POL 5 MANISES PI 2/12 TII.CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 280/21	B53436085	INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.
13,35	33,33% F 24 PARC 177 POL 6 MANISES PI 2/12 TII CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 298/21	19613549T	DOLORES GALLEGO SANCHEZ
13,35	33,33% F 24 PARC 177 POL 6 MANISES PI 2/12 TII CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION.S/R 298/21	73755878F	ELENA MACIAN GALLEGO
6,67	16,67% F 24 PARC 177 POL 6 MANISES PI 2/12 TII CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION.S/R 298/21	52681907Q	BEATRIZ GALLEGO CANTÓ
6,67	16,67% F 24 PARC 177 POL 6 MANISES PI 2/12 TII CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION.S/R 298/21	52675773T	GALLEGO CANTO, ESTEBAN

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 42 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

0,69	FINCA 2 POL. 77975 PARC 14 DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST. SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R. 396/21 CONSIGNACION	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA
84,07	FINCA 5 POL. 18 PARC 152 CONSIGNACION DEP. PREVIO + IRO PI 1/18 TUBERIA ABAST. SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R. 396/21	19675035F	MANUEL RUIZ BARRACHINA
166,65	FINCA 6 POL. 18 PARC 130 CONSIGNACION DEP. PREVIO + IRO PI 1/18 TUBERIA ABAST. SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R. 396/21	19761930P	DOLORES DESCO HERNANDEZ
0,28	FINCA 7 POL 18 PARC 124 CONSIGNACION DEP. P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
0,39	FINCA 8 POL 18 PARC 226 CONSIGNACION DEP. P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
0,20	FINCA 10 POL 18 PARC 20 CONSIGNACION DEP. P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
1,24	FINCA 12 POL 18 PARC 225 CONSIGNACION DEP P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
0,86	50% FINCA 13 POL 18 PARC 189 CONSIGNACION DEP. P PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	73745927S	FEDERICO MAÑEZ DOMENECH
0,43	25% FINCA 13 POL 18 PARC 189 CONSIGNACION DEP. P RAMON BALAGUER PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
0,43	25% FINCA 13 POL 18 PARC 189 CONSIGNACION DEP P DOLORES MAGALLON PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
4,00	FINCA 14 POL 18 PARC 224 CONSIGNACION DEP. P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
0,61	FINCA 15 POL 18 PARC 128 CONSIGNACION DEP P HNOS. MAÑEZ DOMENECH PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
11,24	FINCA 16 POL 18 PARC 125 CONSIGNACION DEP P HNOS. MAÑEZ DOMENECH PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
24,31	FINCA 17 POL 18 PARC 238 CONSIGNACION DEP P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
4,39	FINCA 22 POL 18 PARC 78 CONSIGNACION DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	B46159067	MONTORO JM, S.L.
199,29	FINCA 28 POL 18 PC 165 CONSIGNACION DEP. P HROS. J LUIS DONDERIS PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
1,00	FINCA 37 POL 19 PARC 9011 CONSIGNACION DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	S4611001A	VICEPRESIDENCIA SEGONA I CONSELLERIA DE VIVENDA I ARQUITECTURA BIOCLIMÀTICA

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 43 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

14,81	FINCA 42 POL 4 PARC 176 CONSIGNACION DEP. PREVIO FCO. SORIANO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
102,20	FINCA 43 POL 4 PARC 179 CONSIGNACION DEP. P. PEREGRINA BENLLOCH PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
3,47	FINCA 46 POL 4 PARC 171 CONSIGNACION DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	19390579S	ENCARNACION PERALES PASCUAL
1,00	FINCA 50 POL 4 PARC 224 DEP. PREVIO REGANTES NRT S. DESAMPARADOS PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
8,92	FINCA 58 POL 4 PARC 239 DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	B96647508	SERVICIOS INMOBILIARIOS VALENCIANOS INTEGRALES, S.L.
1,00	FINCA 62 POL 4 PARC 9122 DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
9,11	FINCA 65 POL 4 PARC 147 DEP. PREVIO VTE. MONTESINOS PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
1,00	FINCA 66 POL 4 PARC 9121 DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
22,27	FINCA 67 POL 4 PARC 550 DEP. PREVIO HROS. MIGUEL CREMADES PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
689,64	FINCA 89 POL 33 PARC 129 DEP. PREVIO + IRO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	B12494522	CASA AMIGA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.
4,61	FINCA 92 POL 33 PARC 83 CONSIGNACION DEP PREVIO JOSE LOPEZ CUEVAS PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
430,23	50% FINCA 94 POL 33 PARC 85 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	19733728G	ENRIQUE GRAU MOLINER
430,23	50% FINCA 94 POL 33 PARC 85 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	19107219S	FRANCISCA TARAZON BELENGUER
1,00	FINCA 95 POL 33 PARC 9063 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
1,00	FINCA 101 POL 33 PARC 9041 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
1,00	FINCA 104 POL 33 PARC 9030 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
1,00	FINCA 105 POL 34 PARC 9003 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 44 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

144,78	50% PLENO DOMINIO+50%USUFRUCTO F98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER CONSIGNACION JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	73735138J	ANTONIA MONTESINOS MUÑOZ
39,48	16,66% NUDA FROPIEDAD F98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER CONSIGNACION JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	22661582G	MARIA TEN MONTESINOS
39,48	16,66% NUDA FROPIEDAD F98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER CONSIGNACION JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	22686515M	ANTONIA TEN MONTESINOS
11,85	16,66% USUFRUCTO F 98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER A CONSIGNAR JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	30486465B	CARLOTA ROLDAN GONZALEZ
13,83	8.33 % NUDA PROPIEDAD F 98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER A CONSIGNAR JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	48410289G	CARLOTA TEN ROLDAN
13,83	8.33 % NUDA PROPIEDAD F 98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER A CONSIGNAR JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	48715538C	FRANCISCO JOSE TEN ROLDAN
18.354,13	50% FINCA 11 PARC 257 POL 5 MANISES PI 2/12 TII . JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF S/R 142/21CONSIGNACION	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON
93.449,91	CONSIGNACION DEL 41,86% F 10 PARC 37 POL 5 JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF S/R 137/21	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON
74,34	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	22637756Y	FRANCISCO JAVIER MARTI GOMEZ-LECHON
74,34	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	22693313H	CARLOS JOSE MARTI GOMEZ-LECHON
74,33	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	22540970G	SALVADOR MARTÍ GOMEZ-LECHÓN
74,34	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	25404025L	JUAN JOSE MARTI GOMEZ-LECHON
74,33	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	25407620A	SANTIAGO MARTI GOMEZ-LECHON
74,33	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	24357051M	JOSE MANUEL MARTI GOMEZ-LECHON
4,52	FINCA 9 POL 5 PARC 126 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	PI 02/12 TI	C.G.D. PI 02/12 TRAMO I
0,89	FINCA 11POL 5 PARC 305 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	PI 02/12 TI	C.G.D. PI 02/12 TRAMO I
0,52	PARTE FINCA 13 POL 5 PARC 339 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	19382525B	IRENE VELA BORONAT
0,24	PARTE FINCA 13 POL 5 PARC 339 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	52707262W	IRENE CANO VELA
0,24	PARTE FINCA 13 POL 5 PARC 339 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	53050246X	JOSEFA CANO VELA
0,24	PARTE FINCA 13 POL 5 PARC 339 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	53050247B	PILAR CANO VELA
25,00	FINCA 241 POL 44720 PARC 3 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	PI 02/12 TI	C.G.D. PI 02/12 TRAMO I
25,00	FINCA 242 POL 44720 PARC 8 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	19184762W	MARIA ALIAGA SANMARTIN
2,16	PARTE FINCA 205 CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 45 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2,16	PARTE FINCA 205 CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22633029V	JORGE PÉREZ GARCÍA
0,86	PARTE FINCA 206 CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22537734B	MARIA DEL CARMEN PALOP DAUDEN
2,33	PARTE FINCA 206 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA
0,74	PARTE FINCA 206 CONSIGNACIÓN DEPOSITOP PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22598695E	PATRICIA PEREZ PALOP
0,74	PARTE FINCA 206 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22598697R	JAVIER PEREZ PALOP
2,33	PARTE FINCA 206 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22633029V	JORGE PÉREZ GARCÍA
3,78	FINCA 207 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA
2,17	PARTE FINCA 205 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	25375772X	JAVIER (HEREDEROS DE) PÉREZ GARCÍA
555,94	FINCA 2 PARC18 POL 77975 PATERNA CONSIGNACION PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO PI 1/18 F I TUBERIA S. ANTONIO BENAGEBER S/R 188/23	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA
1.645,52	FINCA 14 PARC 224 POL 18 PATERNA PENDIENTE SERV Y O.T EN FORMALIZACION PI 01/18 "TUB.S. ANTONIO BENAGEBER" S/R 275/23	19117656X	EULOGIO TRENOR DESPUJOL (HROS.)
2.838,15	FINCA 17 PARC 238 POL 18 PATERNA IMPORTE PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO CONSIGNACION S/R 257/23	19117656X	EULOGIO TRENOR DESPUJOL (HROS.)
1.139,85	FINCA 61 PARC 674 POL 14 DE PATERNA PI 2/12 F II CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO. A CONSIGNAR S/R 563/23	PI2/12 F61 PA 674	HEREDEROS DE MARIA ALCAÑIZ LOPEZ
264,44	FINCA 25 POL 6 PARC 170 CONSIGNACION CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO PI 2/12 S/R 634/23	25P6PA170	Nº 25 P6 PA 170 PI 02_2012
402.675,49			

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 46 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. -

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación:

CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL				
* De obras.													
* De suministro.		15.729,60	15.729,60								8.077,27		23.806,87
* Patrimoniales.													
* De gestión de servicios públicos.													
* De servicios	367.973,50	44.889,17	367.973,50					221.179,00	221.179,00		34.731,66		668.773,33
* De concesión de obra pública.													
* De colaboración entre el sector público y el sector privado.													
* De carácter administrativo especial.													
* Otros.							4.000.000,00		4.000.000,00		245,24		4.000.245,24
TOTAL	367.973,50	60.618,77	428.592,27				4.000.000,00		4.221.179,00		43.057,17		4.692.825,44





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO. -

A continuación, se detalla relación de avales depositados en la Corporación cuyo importe total asciende a 311.986,21€.

AVALES 2024

EMPRESA	E.M.S.H.I.	SERVICIOS GENERALES EMSHI
A.D.T.PROSEGUR,S.A.SISTEMAS DE SEGURIDAD		54,09
AGUAS DE VALENCIA	240.404,84	
BLINDADOS VALENCIA III		1.022,93
HALCON RADIO MENSAJEROS,S.A.		42,07
HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA,S.A.		254,91
SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE RELACIONES		367,86
AIGÜES DE L'HORTA (Epígrafe 3)	4.952,87	
LABORATORIOS TECNOLOGICOS DE LEVANTE	1.499,57	
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	20.000,00	
UTE OMICRON-LEVANTINA INGENIEROS	15.451,62	
INTERCONTROL LEVANTE, S.A.		1.829,29
ASAC COMUNICACIONES,S.L.	996,00	
INTERCONTROL LEVANTE,S.A.	3.999,97	
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.		480,00
SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA, S.L.	1.769,00	
RICOH ESPAÑA SLU	435,20	
MS INGENIEROS	6.415,65	
NEGROSOBREAZUL S.L.P.	1.675,82	
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	523,20	
VIELCA INGENIEROS SA.	9.811,32	
TOTALES AL 31/12/24	307.935,06	4.051,15





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

24.- INFORMACION PRESUPUESTARIA. -

24.1.- EJERCICIO CORRIENTE. -

1) PRESUPUESTO DE GASTOS. -

Este apartado de la Memoria es de trascendencia fundamental para el conocimiento de la situación financiera de la Entidad contable y recoge diferentes tipos de información:

El presupuesto de la EMSHI fue aprobado inicialmente por Acuerdo de Asamblea de 30 de noviembre de 2023, se expuso mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, (BOP nº 241 de 18/12/23) atendiendo que se considera definitivamente aprobado una vez concluido el periodo de exposición pública del edicto de aprobación inicial, sin haberse presentado reclamación contra el mismo y de conformidad con lo señalado en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, este Presupuesto definitivo se aprueba con efectos de 1º de enero de 2024.

El Presupuesto inicial de ingresos y gastos aparece nivelado en la cantidad de **31.634.986,87€**.

El total de modificaciones asciende a un total de 23.614.356,50€

Una vez señaladas las Modificaciones presupuestarias practicadas en el ejercicio, el Presupuesto definitivo de Ingresos y gastos asciende a una cantidad de 55.249.343,37€

2) RESUMEN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN. -

Efectuadas las operaciones prescritas por la ICAL, el resumen de las magnitudes determinadas es el siguiente:

A. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. -

a) Reconocimiento de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del cobro o del pago.

b) Gastos de personal.

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones a la Seguridad Social y prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

Las previsiones definitivas de este capítulo en el 2024 ascienden a 2.464.580,64€, que representa un 5% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Mundina Gómez
Carlos Luis
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

c) Gastos por compras de bienes corrientes y de servicios.

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicio recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos.

Las previsiones definitivas de este capítulo en el 2024 ascienden a 17.301.836,61€, que representa un 27% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

d) Gastos financieros.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 15.500,00 €, que representa un 0,06% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

e) Transferencias corrientes.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 5.681.199,44€, que representa un 11,45% respecto al total presupuestado de ese ejercicio, correspondientes al canon por regulación Júcar Turia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, trasferencias a grupos políticos, subsidio a plantas potabilizadoras Picassent y Manises y este año por la concesión de la primera edición de los premios otorgados por EMSHI.

f) Inversiones reales.

Asciende la previsión definitiva en el 2024, a 29.771.226,68€, correspondientes principalmente a las inversiones y amortización Técnica de Agua en Alta, principal actividad de la EMSHI, y al coste de la cesión de activos y pasivos y a inversiones en la propia entidad. Esta cantidad apuntada representa un 57,26% frente al total presupuestado en este ejercicio.

g) Transferencias de capital.

No existen operaciones.

h) Variación de activos financieros.

No existen operaciones.

i) Pasivos financieros.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 3.000€, que representa un 0,01% respecto al total presupuestado de ese ejercicio, correspondientes a anticipos del personal.





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

j) Tasas y otros ingresos.

Se recoge en este capítulo, principalmente la previsión en concepto de Tarifa de Abastecimiento de agua potable en alta a Municipios, por los diferentes tramos de la tarifa aprobados, tramo consumo, (encomienda de gestión al Ayuntamiento de Valencia, gastos generales EMSHI), tramo canon Confederación Hidrográfica del Júcar y tramo Amortización técnica inversiones EMSHI.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 32.092.074,73€ que representa un 60,81% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

k) Ingresos patrimoniales.

Se dota este capítulo de 275.000,00€, correspondientes a los intereses de depósitos y a los dividendos de las acciones de EMIMET, cantidad que representa un 0,85% sobre el total presupuesto definitivo.

l) Variación de activos financieros.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 22.882.268,64€, correspondiente al remanente de crédito utilizado para financiar las modificaciones presupuestarias del ejercicio y la devolución del anticipo al personal, que representa un 37,14% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

B. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. -

El grado de ejecución presupuestaria ha evolucionado de un 12,16% en el primer trimestre del año a un 62,62% en el último, según se puede observar en el siguiente gráfico, debido al reconocimiento de mayores obligaciones a lo largo del ejercicio. Es decir, respecto al total de gastos aprobados en el presupuesto (55.249.343,37€), se han reconocido obligaciones por un 62,62%, (esto es 34.599.051,22€), según se demuestra en el siguiente cuadro:

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Grado de ejecución	12,16%	17,56%	13,34%	24,77%
Obligaciones	4.112.130,98	9.703.344,19	7.370.657,16	13.412.918,52

C. PAGOS LÍQUIDOS Y PENDIENTE DE PAGO. -

En el ejercicio 2024, se han alcanzado unos pagos líquidos que equivalen a un 95,46% sobre el total de obligaciones reconocidas, quedando, por tanto, pendientes de pago, (1.569.094,94€).





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

En cuanto al cumplimiento de pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

	Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1.	Remuneración de personal	2.257.987,30	2.257.897,30	99,99%
2.	Compra de bienes y servicios	16.581.845,41	15.416.235,98	92,97%
3.	Intereses	822,54	822,54	100%
4.	Transferencias corrientes	3.897.359,02	3.897.359,02	100%
6.	Inversiones reales	11.858.036,95	11.454.641,44	96,59%
7.	Transferencias de capital			
8.	Variación de activos financieros	3.000,00	3.000,00	100%
	TOTAL GASTOS	34.599.051,22	33.029.956,28	95,64%

Y en el cuadro siguiente, se describe la evolución de las obligaciones pendientes de pago, de los pagos líquidos y de lo pendiente de pago a lo largo de los diferentes ejercicios.

	EJERCICIO 2022	%	EJERCICIO 2023	%	EJERCICIO 2024	%
Obligaciones reconocidas	25.820.841,78	57,51	33.477.296,97	62,70	34.599.051,22	62,62
Pagos líquidos	25.247.772,77	97,78	29.651.864,50	88,57	33.029.956,28	95,46
Pendiente de pago	573.069,01	2,26	3.825.432,47	12,90	1.569.094,94	0,47

D. MODIFICACIONES DE CREDITO. -

Modificación presupuestaria nº01/2024, sobre el Presupuesto vigente para el ejercicio 2024, por incorporación de remanentes de créditos con financiación afectada, por un importe total de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, (15.588.451,78 €)**, que se desglosa según el siguiente detalle:

Relación de remanentes de gastos que se incorporan al Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos vigente para 2024:

PROYECTO	PROG.	ECONÓM.	REMANENTE INCORPORABLE	TEXTO EXPLICATIVO
2021/3/CANON/1	161	42000	446.359,87	T. CANON CONFEDERACIÓN HIDROLÓGICA DEL JÚCAR 2021
2022/3/CANON/1	161	42000	75.789,96	T. CANON CONFEDERACIÓN HIDROLÓGICA DEL JÚCAR 2022
2023/3/CANON/1	161	42000	83.712,05	T. CANON CONFEDERACIÓN HIDROLÓGICA DEL JÚCAR 2023
2009/2/PI 9/2	161	62902	53.762,02	PI 9/09 DEPÓSITO 40.000 M ³ Y TUBERÍA 1.100 A SISTEMA BÁSICO EN PATERNA

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 52 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Mundina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2012/2/PI 2/4	161	62921	2.069.559,63	PI 2/12 TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA
2012/2/PI 1/3	161	62922	160.000,00	PI 1/12 TUBERÍA INTERCONEXIÓN ENTRE ADUCCIONES P. XIRIVELLA. FASE II
2016/2/S ANT/7	161	62931	665.830,48	PI 1/18 INVERSIONES EN SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
2017/2/VALL/9	161	62933	2.168,20	PI 1/21 F I ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CONDUCCIÓN DE LA VALL DE ALCALANS
2019/2/RED 1/5	161	62935	3.482.376,32	PI 5/19 F I ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y VÁLVULA NUEVO CAUCE VALENCIA
2019/2/RED 1/3	161	62938	33.867,64	PI 3/19 FASE I ADECUACION Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA
2019/2/RED 1/4	161	62939	7.949,43	MEDICIÓN MULTIPARAMETRICA EN EL SISTEMA DE AGUA EN ALTA
2020/2/3-20/5	161	62950	141.888,41	PI 3/20 MEJORA TIEMPOS DE PERMANENCIA EN DEPÓSITOS
2020/2/4-20/6	161	62952	57.315,60	PI 4-20 F II RENOVACIÓN TUBERÍA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALENCIA-PORT SAPLAYA. FASE II
2020/2/2-20/4	161	62953	128.000,00	PI 2-20 REHABILITACIÓN MATUBO DN 850. MANISES RIO TURIA
2020/2/FOT 1/12	161	62954	796,04	FOTOVOLTAICA DEPÓSITO 40.000 m ³ PATERNA
2020/2/FOT 2/13	161	62955	618,60	FOTOVOLTAICA DEPÓSITO 6.000 m ³ PARQUE TECNOLÓGICO
2020/2/FOT 3/14	161	62956	162,02	FOTOVOLTAICA DEPÓSITO DE LA COMA
2021/2/1-21/9	161	62957	391.306,15	PI 3-19 FASE II ADECUACIÓN Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA.
2021/2/2-21/10	161	62959	100.000,00	REDACCIÓN PROYECTO RENOVACIÓN TUBERÍAS FIBROCEMENTO HORTA NORD
2022/2/1-22/2	161	62960	242.177,01	PI 1/22 INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA PARA SENSORIZACIÓN DE TUBERIA DN 600 HORTA NORD
2022/2/5-19/1	161	62961	120.000,00	PI 5/19 F II ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y VALENCIA NUEVO CAUCE
2022/2/1-21/3	161	62962	1.479.020,73	PI 1/21 F II ACTUACIONES PARA EL SUMINISTRO EN ALTA MONTSERRAT, MONTROY, REAL
2023/2/1- 23/1	161	62967	1.000.000,00	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA BOMBEO ALCALANS
2023/2/2-23/2	161	62968	490.000,00	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN
2023/2/3-23/3	161	62969	620.000,00	DIGITALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN MEDIANTE TELELECTURA
2009/2/PI 8/1	161	62998	72.492,86	PI 8/09 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO L'HORTA SUD CON Pº EN LA P. PICASSENT Y FINAL EN VALENCIA ENTRE P.P. EL REALÓN Y ALBAL
2019/2/PLANT/1	161	62908	181.869,50	INVERSIONES Y AT. PLANTAS POTABILIZADORAS
2020/2/2PLAN/8	161	62941	68.988,88	INSTALACIÓN DE OXIDACIÓN AVANZADA PP. EL REALON FASE II
2021/2/2PLAN/6	161	62945	134.052,38	ACONDICIONAMIENTO DE DECANTADORES DENSADeg Y OTRAS ACTUACIONES
2021/2/3PLAN/7	161	62946	8.823,82	TUBERÍAS SERVICIOS AUXILIARES Y OTRAS MEJORAS
2021/2/4PLAN/8	161	62947	9.808,22	INSERCIÓN VÁLVULA DN 1000 EN TUBERÍA IMPULSIÓN BOMBEO NOTURNO EL REALON
2022/2/1PLAN/4	161	62963	2.746.126,85	AMPLIACIÓN CAPACIDAD DECANTACIÓN INSTALACIÓN ALTA 2 LA PRESA
2022/2/2PLAN/5	161	62964	338.999,32	RENOVACIÓN INSTALACIÓN PRETRATAMIENTO EL REALON
2022/2/3PLAN/6	161	62965	174.629,79	INSTALACIÓN DE SOPLANTE PARA LAVADO DE FILTROS EL REALON
TOTAL			15.588.451,78	

Remanente de Tesorería que lo financia:

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 53 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

	Concepto	Importe
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	15.588.451,78
	TOTAL	15.588.451,78

Modificación presupuestaria nº02/2024, sobre el Presupuesto vigente para el ejercicio 2024, por incorporación de remanentes de créditos para gastos del ejercicio anterior, por un importe total de **TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS, (3.706.737,09 €)**, que se desglosa según el siguiente detalle:

Relación de remanentes de gastos que se incorporan al Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos vigente para 2024:

Prog.	Económ.	Descripción	Proyecto	Importe
161	62966	AMPLIACIÓN GENERADOR FOTOVOLTAICO FV INTERIOR EN 750 KWP	2023/2/1PLAN/1	498.729,98
161	62935	PI 5/2019 FASE I ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y VÁLVULA NUEVO CAUCE (VALENCIA)	2019/2/RED 1/5	949.506,26
161	46200	SUBSIDIO PLANTAS MANISES Y PICASSENT		2.040.105,75
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		218.395,10
				3.706.737,09

Remanente de Tesorería que lo financia:

	Concepto	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.706.737,09

Modificación presupuestaria nº03/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo detalle es el siguiente:

Crédito Extraordinario

Nuevas Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos Extraordinarios
Programa	Económica		
161	2700	responsabilidad civil subsidiaria Sentencia nº 5/2021	2.420.000,00

Suplemento de crédito

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 54 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025**emshi****Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos****Suplementos en Partidas de Gastos**

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Créditos	Créditos finales
Programa	Económica				
161	46200	Subsidio Plantas potabilizadoras de Manises y Picassent	0	957.065,97	957.065,97
161	62974	2/2024 Instalaciones para el aprovechamiento energético mediante energías renovables	50.000,00	207.013,80	257.013,80

TOTAL MODIFICACIÓN DE CREDITOS..... 3.584.079,77- EUROS**Concepto de Ingresos**

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.584.079,77

TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS..... 3.584.079,77- EUROS

Modificación presupuestaria nº04/2024 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	63200	Inversiones gestor de expedientes y administración electrónica	226.897,30	210.715,00	16.182,30
TOTAL			226.897,30	210.715,00	16.182,30

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 55 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 68



emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22703	Servicios informáticos	27.313,20	210.715,00	238.028,20
		TOTAL	27.313,20	210.715,00	238.028,20

Modificación presupuestaria nº05/2024, por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.83100	Anticipos al personal	3.000,00
SUMAN LAS AMPLIACIONES DE CRÉDITOS		3.000,00

2º Financiar el anterior crédito con el siguiente ingreso:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
831.00	Devolución anticipos al personal	3.000,00
SUMAN LOS INGRESOS QUE AMPLIAN CRÉDITOS		3.000,00

Modificación presupuestaria nº06/2024, por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
161	42000	Canon regulación CHJ	2.000.000,00	59.865,84	2.59.865,84
161	22799	Encomienda de gestión Ayuntamiento de Valencia	12.495.390,55	672.222,02	13.167.612,57





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

SEGUNDO. - Financiar el anterior crédito con el siguiente ingreso:

Económica	Descripción	Mayores ingresos
39902	Canon regulación CHJ	59.865,84
39908	Encomienda de gestión Ayuntamiento de Valencia	672.222,02

El total de modificaciones asciende a un total de 23.614.356,50 €.

Una vez señaladas las Modificaciones presupuestarias practicadas en el ejercicio, el Presupuesto definitivo de Ingresos y gastos asciende a una cantidad de **55.249.343,37€.**

E. REMANENTES DE CRÉDITO.

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM201A2.

F. ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM201A4.

3) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

A. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El grado de ejecución del Presupuesto de Ingresos ha variado considerablemente durante todo el ejercicio 2024, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Grado de ejecución	14,36%	16,34%	14,35%	14,62%
Dº reconocidos	7.934.066,41	9.029.366,20	7.928.615,96	8.081.099,41

B. DERECHOS RECAUDADOS Y PENDIENTES DE COBRO.

El total recaudado asciende a 28.840.325,96€ (87,46% respecto al total de derechos reconocidos).

En cuanto al detalle de los ingresos por capítulos sería el siguiente:

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 57 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Capítulos de Ingresos	Derechos rec. netos	Recaudado	%	Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	0,00	0,00		0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00		0,00
3. Tasas y otros ingresos	31.785.417,85	27.654.470,83	87 %	4.130.947,02
Transferencias				
4. corrientes	0,00	0,00		0,00
5. Ingresos patrimoniales	1.184.730,11	1.184.730,11	100%	0,00
6. Inversiones reales	0,00	0,00		0,00
Transferencias de				
7. capital	0,02	0,02	100%	0,00
Variación de activos				
8. financieros	3.000,00	1.125,00	37,50%	1.875,00
Variación de pasivos				
9. financieros	0,00	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS	32.973.147,98	28.840.325,96	87,46%	4.132.822,02

1.- Los **derechos anulados por aplazamientos y fraccionamientos**: No se ha anulado derechos por fraccionamiento en el ejercicio corriente.

2.- **Derechos cancelados**: No se han cancelado derechos en el ejercicio corriente.

3.- **Recaudación neta**: La recaudación asciende a 28.840.325,96€, (87,46% respecto al total de derechos reconocidos).

24.2.- EJERCICIOS CERRADOS.

1.- OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

En este apartado de la Memoria se presenta información sobre las obligaciones de presupuestos cerrados con el siguiente detalle:

El total de obligaciones reconocidas desde el comienzo del ejercicio ascendía 3.893.940,13€; de las cuales la Corporación ha hecho frente a pagos por importe de 3.825.432,47 €, estando pendiente de pago la cantidad de 68.507,66€

Por último, observar la evolución de los pagos de ejercicios cerrados, teniendo en cuenta que el porcentaje se calcula sobre las obligaciones pendientes de pago de cada ejercicio, por lo que tendremos que acudir al siguiente cuadro para comprender mejor los resultados:





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Ejercicios cerrados	2.022	2.023	2.024
Pagos	1.037.200,16	573.069,01	3.825.432,47
Pendiente de pago	77.637,92	68.507,66	68.507,66
Total Obligaciones reconocidas	1.114.838,08	650.706,93	3.893.940,13

2.- DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

En este apartado de la Memoria se presenta información sobre los derechos a cobrar de presupuestos cerrados los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de acuerdo con el detalle que presentan los cuadros y gráficos adjuntos:

Recaudación neta: La recaudación habida en el ejercicio y aplicada a presupuestos cerrados asciende a 4.506.742,80€.

En el cuadro que se recoge a continuación, se describe la evolución de los derechos reconocidos, de lo recaudado y de lo pendiente de cobro a lo largo de los diferentes ejercicios.

Ejercicios cerrados	2.022	2.023	2.024
Recaudación	5.246.244,51	5.354.794,35	4.506.742,80
Pendiente de cobro	353.742,69	818.415,57	490.389,84
Total Dº de cobro	5.599.987,20	6.173.209,92	5.004.496,58

24.3.- EJERCICIOS POSTERIORES.

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM203A.-

A) COMPROMISOS DE INGRESOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. -

No se han contabilizado ni compromisos de gastos ni de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

24.4.- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS.

Se desarrolla en el listado de la MEMORIA2041.

24.5.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. -

Se ha considerado adecuado hacer un seguimiento del exceso de financiación afectada: al respecto se considera afectados, tanto los ingresos como los gastos relacionados con la empresa EMIMET actual prestadora del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios del Área metropolitana.





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
Mundina Gómez
Carlos Luis
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

- **Desviaciones positivas de financiación del ejercicio:** Por importe de 7.214.814,20€. Representan los ingresos afectados por el concepto de liquidación de la tarifa por amortización técnica, del canon de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (CHJ), que se han percibido en el ejercicio, no estando acompañada la ejecución de los gastos con la recepción de dichos ingresos afectados. Se ha generado un superávit presupuestario que debe corregirse. Con este ajuste se consigue que los derechos reconocidos en el ejercicio, por los conceptos indicados, sean iguales a las obligaciones reconocidas en el ejercicio por dichos conceptos.

Desviaciones negativas de financiación del ejercicio: Por importe de -6.743.608,10€. Representan los ingresos afectados por el concepto del tramo de amortización técnica en redes y plantas. Se ha generado un déficit presupuestario que debe corregirse. Con este ajuste se consigue que los derechos reconocidos en el ejercicio, por los conceptos indicados, sean iguales a las obligaciones reconocidas en el ejercicio por dichos conceptos.

DESVIACIONES ANUALES	POSITIVAS	NEGATIVAS
AT REDES	4.074.209,89	-4.548.490,37
AT PLANTAS	3.080.738,00	-1.943.593,31
CHJ	59.865,84	-251.524,42
ENC GESTIÓN	0,47	-867.607,02
SUBSIDIO PLANTAS	0,00	0,00
TOTALES	7.214.814,20	-6.743.608,10

Resultando, por tanto, un Remanente de tesorería para gastos generales de 4.690.573,28€, que asimismo constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito para gastos generales.

REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de Tesorería es una magnitud que, de acuerdo con el artículo 93.2 del RD 500/1990, también debe determinarse como consecuencia de la liquidación del presupuesto.

El concepto de remanente de tesorería se recoge en el artículo 191.2 del TRLRHL, con las concreciones previstas en los artículos 101.1 y 103.1 del Real Decreto 500/1990, en la Regla 81 de la ICAL y en lo dispuesto en las Bases de Ejecución del presupuesto.

Por tanto, todas estas normas definen el remanente de tesorería a través de los conceptos que lo integran: los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, más los fondos líquidos en la tesorería a esa fecha, menos las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, matizando, en lo que se refiere a los derechos pendientes de cobro, que habrán de minorarse en la cuantía correspondiente a los que se considere de difícil o imposible recaudación.





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025**emshi****Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

El resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.024, presenta un remanente de tesorería total de 22.303.565,01€ según se expresa en el siguiente resumen: Este exceso de financiación constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada que han generado la desviación de financiación positiva. Todo ello según el siguiente detalle:

Año	Tipo	Proy	Nº	Denominación	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2019	2	PLANT	1	INVERSIONES Y AT. PLANTAS POTABILIZADORAS	4.368.846,61	4.186.825,32	181.875,82
2020	2	2PLAN	8	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TOMA DE AGUA BRUTA Y OTRAS MEJORAS	2.572.178,91	2.503.190,03	68.988,88
2020	2	4PLAN	9	BOMBEO DESDE LA INSTALACION BAJA A LA INSTALACION ALTA	2.216.305,05	2.219.494,80	0,00
2021	2	1PLAN	5	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LA LINEA DE FANGOS Y CLORACION	1.095.500,00	1.095.499,36	0,00
2021	2	2PLAN	6	ACONDICIONAMIENTO DE DECANTADORES DENSADEG Y OTRAS ACTUACIONES	1.655.200,29	1.521.137,55	134.053,22
2021	2	3PLAN	7	TUBERIAS SERVICIOS AUXILIARES Y OTRAS MEJORAS	335.720,68	326.896,86	8.823,82
2021	2	4PLAN	8	INSERCIÓN VALVULA DN 1000 EN TUBERIA IMPULSION BOMBEO NOTURNO EL REALON	345.509,19	335.700,97	9.808,22
2022	2	1PLAN	4	AMPLIACION CAPACIDAD DECANTACION INSTALACION ALTA 2 LA PRESA	4.279.654,65	2.873.863,41	1.405.791,24
2022	2	2PLAN	5	RENOVACION INSTALACION PRETRATAMIENTO EL REALON	788.091,31	608.464,91	179.626,40
2022	2	3PLAN	6	INSTALACION DE SOPLANTE PARA LAVADO DE FILTROS EL REALON	1.132.641,84	1.102.794,10	29.847,74
2023	2	1PLAN	1	AMPLIACIÓN DEL GENERADOR FV INTERIOR EN 750 KWP	570.555,73	2.089.592,31	-1.519.036,58
2024	2	1PLAN	1	COLECTORES ALIMENTACION GALERIA AGUA FILTRADA INST. ALTA II PLANTAS	1.262.913,53	0,00	1.262.913,53
2024	2	2PLAN	2	MEJORAS BOMBEO AGUA BRUTA, COAGULACION Y OTRAS ACTUACIONES LA PRESA (PLANTAS)	1.253.397,51	369.909,63	883.487,88
2024	2	3PLAN	3	REDUCCION CONSUMO ENERGETICO DEL SUMINISTRO A L'HORTA NORD SUD PLANTAS	1.026.309,01	91.972,42	934.336,59
				SUBTOTAL PLANTAS	22.902.824,31	19.325.341,67	3.580.516,76

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 61 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Mundina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

Año	Tipo	Proy	Nº	Denominación	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2020	3	CANON	1	T. CANON CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	2.184.224,19	2.184.224,19	0,00
2021	3	CANON	1	T.CANON CONFEDERACION HIDROLOGICA JUCAR 2021	2.540.903,81	2.261.348,31	279.555,50
2022	3	CANON	1	T CANON CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR 2022	1.752.439,52	1.677.657,56	74.781,96
2023	3	CANON	1	T. CANON CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR 2023	1.848.032,44	1.848.032,44	0,00
2024	3	CANO	1	T. CANON CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR 2024	0,00	2.000.000,00	59.865,84
				SUBTOTAL CANON	8.325.599,96	9.971.262,50	414.203,30

Año	Tipo	Proy	Nº	Denominación	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2022	3	ENC G	2	T.ENCOMIENDA DE GESTION AYTO VALENCIA 2022	10.378.721,91	10.378.721,83	0,00
2023	3	ENC G	2	ENCOMIENDA DE GESTION AYTO. VALENCIA 2023	13.687.503,78	13.687.503,73	0,00
2024	3	ENC G	2	ENCOMIENDA DE GESTION AYTO. VALENCIA 2024	0,00	13.167.612,10	0,47
				SUBTOTAL ENCOMIENDA	24.066.225,69	37.233.837,66	0,47

Año	Tipo	Proy	Nº	Denominación	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2009	2	PI 8	1	PI 8/09 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO L'HORTA SUD CON Pº EN LA P. PICASSENT Y FINAL EN VALENCIA ENTRE P.P. EL REALÓN Y ALBAL	12.576.207,04	12.503.767,77	72.220,53
2009	2	PI 9	2	DEPÓSITO 40.000 M3 Y TUBERÍA 1.100 A SISTEMA BÁSICO EN PATERNA	10.446.470,73	10.392.711,65	53.762,00
2012	2	PI 1	3	PI 1/12 TUBERÍA INTERCONEXIÓN ENTRE ADUCCIONES P. XIRIVELLA. FASE II	5.972.813,15	5.812.813,15	160.000,00
2012	2	PI 2	4	PI 2/12 TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA	27.936.829,28	26.308.034,11	1.628.795,13
2016	2	S ANT	7	PI 1/18 INVERSIONES EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER	6.665.469,95	6.008.524,17	656.945,78

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 62 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025**emshi****Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

2017	2	VALL	9	PI 1/21 ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CONDUCCIÓN DE LA VALL DE ALACALANS	1.760.581,29	1.758.413,09	2.168,20
2019	2	RED 1	5	PI 5/19 F I ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y VALVULA NUEVO CAUCE VALENCIA	7.032.221,11	7.122.031,25	
							766.529,46
							-856.339,60
2019	2	RED 1	4	MEDICION MULTIPARAMETRICA EN EL SISTEMA DE AGUA EN ALTA	635.778,11	627.828,68	7.949,43
2019	2	RED 1	3	PI 3/19 FASE I ADECUACION Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA	1.373.811,10	1.342.096,64	31.714,46
2020	2	2-20	4	PI 2-20 REHABILITACION MATUBO DN 850. MANISES RIO TURIA	128.000,00	0,00	128.000,00
2020	2	3-20	5	PI 3/20 MEJORA TIEMPOS DE PERMANENCIA EN DEPOSITOS	1.473.000,00	1.442.173,09	30.826,91
2020	2	4-20	6	PI 4-20 F II RENOVACION TUBERIA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALENCIA-PORT SAPLAYA. FASE II	2.060.000,00	2.006.874,18	53.125,82
2021	2	2-21	10	REDACCION PROYECTO RENOVACION TUBERIAS FIBROCEMENTO HORTA NORD	100.000,00	0,00	100.000,00
2020	2	FOT 1	12	FOTOVOLTAICA DEPOSITO 40.000m3 PATERNA	193.374,11	192.976,09	794,40
2020	2	FOT 2	13	FOTOVOLTAICA DEPOSITO 6.000m3 PARQUE TECNOLOGICO	154.605,63	154.296,33	617,36
2020	2	FOT 3	14	FOTOVOLTAICA DEPOSITO DE LA COMA	126.363,88	126.201,87	162,02
2021	2	1-21	9	PI 3-19 FASE II ADECUACION Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA.	887.488,90	27.182,75	860.306,15
2022	2	1-21	3	PI 1/21 F II ACTUACIONES PARA EL SUMINISTRO EN ALTA MONTSERRAT, MONTROY, REAL	4.268.886,85	3.182.157,02	1.086.729,83
2022	2	1-22	2	PI 1/22 INSTALACION FIBRA OPTICA PARA SENSORIZACION DE TUBERIA DN 600 HORTA NORD	250.000,00	7.822,99	242.177,01
2022	2	5-19	1	PI 5/19 F II ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y VALENCIA NUEVO CAUCE	3.380.000,00	302.818,52	3.077.181,48
2023	2	1-23	1	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA BOMBEO ALCLANS	1.000.000,00	30.479,05	969.520,95
2023	2	2-23	2	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	490.000,00	10.700,44	479.299,56

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 63 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncolina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2023	2	3-23	3	DIGITALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN MEDIANTE TELELECTURA	688.000,00	19.971,61	668.028,39
2024	2	1-24	1	PI 1/24 PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA LA RECUPERACION Y TRANSFORMACION EC. I Y II	550.000,00	0,00	550.000,00
2024	2	2-24	2	PI 2/24 INST. PARA EL APROVECHAMIENTO ENERGETICO MEDIANTE ENERGIAS RENOVABLES	50.000,00	0,00	50.000,00
SUBTOTAL REDES					90.199.901,13	79.379.874,45	10.820.515,27

Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Desviaciones Acumuladas
145.910.316,28	145.494.551,09	17.428.137,47

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 64 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQ VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncinda Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑOS ANTERIORES	
1.(+) Fondos líquidos		18.895.076,63		22.159.734,84
2.(+) Derechos pendientes de cobro		5.942.407,78		6.697.309,74
- (+) del PPTO corriente	4.132.822,02		4.186.081,01	
- (+) del PPTO cerrados	490.389,84		818.415,57	
- (+) de operaciones no PPTO	1.319.195,92		1.692.813,16	
3.(-) Obligaciones pendiente de pago		2.531.085,01		4.917.378,26
- (+) del PPTO corriente	1.569.094,94		3.825.432,47	
- (+) del PPTO cerrados	68.507,66		68.507,66	
- (+) de operaciones no PPTO	893.482,41		1.023.437,87	
		-2.834,39		
4.(+) Partidas pendientes de aplicación				-2.834,39
- (-) cobros realizados pend. aplicación definitiva	2.834,39		2.834,39	
- (-) pagos realizados pend. aplicación definitiva				
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		22.303.565,01		23.936.832,19
II. Saldos de dudoso cobro		184.854,26		121.297,80
III. Exceso de financiación afectada		17.428.137,47		15.825.986,48
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		4.690.573,28		7.989.547,91

El mismo podrá ser utilizado como recurso para financiar modificaciones presupuestarias, (gastos), previo el correspondiente expediente de modificación de créditos.

El Remanente de Tesorería, como se ha indicado, está integrado por tres conceptos, que pasamos a analizar brevemente para comprender esta magnitud, a saber:

- Los fondos líquidos de Tesorería a 31 de diciembre.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

Los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre de 2.024, que ascienden a **18.895.076,63€**.

Derechos pendientes de cobro, por la cantidad **5.942.407,78€**, importe que corresponde a:

- + 4.132.822,02€, pendiente de cobro del ejercicio corriente. Este importe corresponde al pendiente en concepto de los diferentes tramos de tarifa de agua en alta.

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 65 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Múndina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

- + 490.389,84€, total pendiente de cobro de ejercicios cerrados.
- + 1.319.195,92€, pendiente de cobro de operaciones no presupuestarias.

Obligaciones pendientes de pago por la cantidad de **2.531.085,01€**:

- +el importe de lo pendiente de pago del ejercicio corriente (1.569.094,94€).
- + el importe pendiente de pago de ejercicios cerrados (68.507,66€).
- + lo pendiente de pago de operaciones no presupuestarias por importe de (893.482,41€).

El **remanente de tesorería** disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido:

- **Saldos de dudoso cobro.** Se adjunta el ANEXO por importe de 184.854,26€, calculados siguiendo los criterios fijados en el Informe sobre saldos de dudoso cobro.
- Exceso de financiación afectada: 17.428.137,47€, está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. Este exceso de financiación constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada que han generado la desviación de financiación positiva.

25.- INDICADORES. -

Se muestran algunos de los indicadores de la Entidad para el ejercicio 2024 fijados por la IMNCAL.

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

	VALOR			ESTÁNDAR
	2022	2023	2024	
1 Liquidez inmediata	5,51	3,56	4,98	>= 0,5
2 Liquidez a corto plazo	7,46	4,63	6,55	>= 1
3 Endeudamiento por habitante	3,94	5,54	2,38	<= 25

1.- Liquidez inmediata. Cociente entre los fondos líquidos y el pasivo corriente. Resultando un valor de 4,98 Los fondos líquidos cubren o exceden el pasivo corriente.

2.- Liquidez a corto plazo. Cociente entre los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro y el pasivo corriente. Siendo por un importe de 6,55.





FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncidina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

3.- Endeudamiento por habitante. Este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes 2,38.

B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

	VALOR		
	2022	2023	2024
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE			
1 Ejecución del presupuesto de gastos	0,58	0,63	0,63
2 Realización de pagos	0,96	0,89	0,95
3 Gasto por habitante	15,73	20,89	21,59
4 Inversión por habitante	6,33	8,29	7,40
5 Esfuerzo inversor	0,40	0,40	0,34
6 Ejecución del presupuesto de ingresos	0,67	0,58	0,60
7 Realización de cobros	0,81	0,86	0,87
8 Superávit (o déficit) por habitante	0,89	1,73	1,81
DE PRESUPUESTOS CERRADOS			
13 Realización pagos presupuestos cerrados	0,93	0,89	0,98
14 Realización de cobros presupuestos cerrados	0,94	0,87	0,90

1.- Ejecución del presupuesto de gastos. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos definitivos. Siendo la ejecución del presupuesto de gastos de un porcentaje 0,63.

2.- Realización de pagos. Cociente entre los pagos líquidos y las obligaciones reconocidas netas Este porcentaje es de un 0,95.

3.- Gastos por habitante. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y el número de habitantes. El gasto por habitante a 31 de diciembre de 2024 ha sido de 21,59.

4.- Inversión por habitante. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (Capítulos VI y VII) y el nº de habitantes, ha sido de 7,40.

5.- Esfuerzo inversor. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (Capítulos VI y VII) y las obligaciones reconocidas netas totales. El resultado del esfuerzo inversor es de 0,34 que sigue siendo una cantidad considerable en comparación con el resto de ejecución presupuestaria.

6.- Ejecución del presupuesto de ingresos. Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos. El resultado en el 2024 es del 60%

7.- Realización de los cobros. Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos, siendo el resultado de este año el 87%.

8.- Superávit o déficit por habitante. Es el cociente entre el resultado presupuestario y el número de habitantes, siendo este año de un déficit de 1,81.

MEMORIA CUENTA GENERAL 2024

Página - 67 -



ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS

Código Seguro de Verificación: 2CAA AAJF YPLQW VLQW ZTXF

CUENTA GENERAL 2024 - SEFYCU 6236678

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emshi.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 68



FIRMADO POR

El Presidente de Entidad Metropolitana de Servicios
Hidráulicos
Carlos Luis Muncolina Gómez
06/05/2025

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

9.- Periodo medio de pago, El dato que se obtiene es el plazo medio de pago a los acreedores, resultando de 21,63 días, un dato muy satisfactorio.

Lo fundamental en este aspecto en seguir intentando reducir el plazo de pago a los acreedores presupuestarios hasta dejarlos, al menos, en el plazo medio de 30 días de conformidad con lo que establece la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2.004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Los demás indicadores se desarrollan en el listado de la memoria MEM25_1.

26.- INDICADORES SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

Se desarrolla en los listados de la memoria MEM261, MEM262, MEM263 Y MEM264.

27.INDICADORES DE GESTIÓN.

Se desarrolla en los listados de la memoria MEM27.

28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE. –

No ha acontecido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea de utilidad para la lectura de las cuentas anuales de la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con las Reglas 50 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local "Al Presidente le corresponde rendir antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano de control externo".

